

MEMORANDO

769124-1

Buga, 08 de junio de 2023

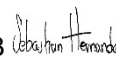
PARA: FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE - Director SENA Regional Valle**DE:** MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga**ASUNTO:** Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

Comendidamente le solicito su autorización para el proceso de contratación que tiene por objeto: Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023, con un valor estimado de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (**\$105.343.511,17**), para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Estudio Previo y sus anexos
- Anexo 1 – Certificación de subdirector
- Anexo 2 Análisis del sector
- Matriz de riesgo
- Anexo 6A Autorización Dirección Regional – Certificación del subdirector de Centro sobre necesidad de la contratación
- CDP 7423 del 23 de mayo de 2023

Los recursos presupuestales del presente proceso, corresponde a Asignación mediante Resolución de Apertura del Presupuesto de la Entidad No. 1-00001 del 02 de enero de 2023, para el normal desarrollo de las actividades del Centro.

Cordialmente,

MAURICIO
GOMEZ FAJARDOFirmado digitalmente por
MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Fecha: 2023.06.08 11:02:50
+05'00'**Mauricio Gomez Fajardo**
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga - CAB**Elaboro:** Juan Sebastián Hernández- Apoyo Compras CAB **Reviso:** Jheferson Millán Orozco – Abogado CAB 

Centro Agropecuario de Buga - CAB
Carretera Central Variante Buga - Tulúa - Buga (V). PBX (57 2) 2376300 – Ip:23346
www.sena.edu.co
 **SENAComunica**

ANEXO 1

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA – CAB, SENA REGIONAL VALLE DEL SENA

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro Agropecuario de Buga y fortalecer las acciones relacionadas con el Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023., es necesario realizar la siguiente contratación:

Objeto: Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del inicio dispuesto en Secop II, esto es, con la aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal. En todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre de 2023.

Valor Estimado: CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE **(\$105.343.511,17)**, incluido IVA y demás costos, impuestos, tasas y contribuciones que correspondan.

Servicios a contratar: Suministro

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 7423 del 24 de mayo de 2023 expedido por la Coordinación Administrativa del SENA Centro Agropecuario de Buga –CAB- Regional Valle.

La presente certificación se expide para que el Director Regional pueda declarar cumplido el requisito de que tratan el Decreto 2209 de 1998, artículo 23 del Decreto 249 de 2004, Resolución 069 de 2014 art. 8 parágrafo 1, resolución 2800 de 2014, ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los ocho (8) días del mes de junio de 2023.

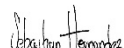
MAURICIO
GOMEZ FAJARDO

Firmado digitalmente por
MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Fecha: 2023.06.08 11:02:18
-05'00'

Mauricio Gomez Fajardo
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga - CAB

Vo.Bo.: Abdul Shekt García – Coordinador Administrativo SENA CAB 

Revisó: Jheferson Millán Orozco – Abogado CAB 

Elaboro: Juan Sebastián Hernández - Apoyo Compras CAB 

Centro Agropecuario de Buga - CAB
Carretera Central Variante Buga - Tulúa - Buga (V). PBX (57 2) 2376300 – Ip:23346
www.sena.edu.co
 **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER39681-1

Certificado No.
CO-SC-CER39681-1

ANEXO 6 A EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de Mayo de 2015 y Decreto 249 de 2004, Resolución 2800 de 2014 y Resolución 069 de 2014 art. 8 párrafo 1,

AUTORIZA LA CONTRATACION:

Objeto: Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

Plazo: El Plazo de Ejecución del contrato será hasta el quince (15) de noviembre del 2023, el que corresponda contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/Aceptación de la oferta (Entiéndase registro Presupuestal y aprobación de la Garantía Única), sin exceder del 30 de diciembre de 2023.

Valor Estimado: CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (**\$105.343.511,17**), incluido IVA y demás costos, impuestos, tasas y contribuciones que correspondan.

Servicios a contratar: Suministro

Recursos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 7423 del 24 de mayo de 2023 expedido por la Coordinación Administrativa del SENA Centro Agropecuario de Buga –CAB- Regional Valle.

Para suscribir el contrato respectivo, el Subdirector del Centro de formación profesional debe contar con la disponibilidad presupuestal y cumplir con las normas vigentes de contratación, en especial con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del SENA, y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. La presente contratación corresponde a la modalidad de mínima cuantía

Expedida en Cali-Valle, a los:

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional SENA Valle

V.B.: Mauricio Gomez Fajardo – subdirector (E) CAB

MAURICIO
GOMEZ FAJARDO

Firmado digitalmente por
MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Fecha: 2023.06.08 11:01:30
+05'00'

Vo.Bo.: Abdul Shekt García – Coordinador Administrativo SENA CAB

Revisó: Jheferson Millan Orozco – Abogado CAB

Elaboro: Juan Sebastián Hernández- Apoyo Compras CAB

Centro Agropecuario de Buga - CAB
Carretera Central Variante Buga - Tulúa - Buga (V). PBX (57 2) 2376300 – Ip:23346
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	08/06/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación académica
ORDENADOR DEL GASTO:	MAURICIO GOMEZ FAJARDO – SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA.
OBJETO:	Suministro de materiales de formación de ferreteria de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional, integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”. En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las
-----------------------	---



	transformaciones institucionales para aportar a la productividad, competitividad del país y al impacto y, que se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, la inclusión y la movilidad social. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula la productividad de las empresas, la generación de ingresos aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las regiones, integralidad de sus egresados y su vocación de servicio, calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula: La productividad de las empresas. La generación de ingresos. El aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las regiones. La Integralidad de sus egresados y su vocación de servicio. La Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral. La Incorporación de tecnologías de última generación en las empresas y en la formación profesional integral. El Centro Agropecuario de Buga debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, brindando al sector productivo talento humano capacitado, competitivo y comprometido, por lo cual desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos y Técnicos en las diferentes áreas del conocimiento, así mismo, con los programas de Formación de oferta Regular, Sena emprende rural, articulación, atención a víctimas en situación de desplazamiento y Producción de Centro. Que las Coordinaciones académicas de las diferentes áreas de formación requieren contar con los materiales para las formaciones, con el fin de cumplir con actividades prácticas de los diferentes programas con los aprendices del CAB, la cual está basada en las necesidades de la ejecución de la formación, donde por medio de la práctica apropiarán las competencias necesarias para fortalecer sus conocimientos, destrezas y habilidades, las cuales les permitirán certificarse como Tecnólogos y Técnicos en el programa seleccionado al culminar su proceso formativo. Es deber de la gestión institucional, garantizar y facilitar los materiales de formación requeridos para el desarrollo de las actividades acordes con las necesidades de sus aprendices como un soporte vital para el éxito del proceso de aprendizaje. Por tal motivo el proceso de suministro de materiales de materiales de formación se realizará por proceso de mínima cuantía y para cumplir con el plan de acción del Centro de Formación, la necesidad de adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los materiales de formación para los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados.
--	--



	Así mismo, es importante indicar, que, para esta vigencia, no se accederá, a la bolsa mercantil, teniendo en cuenta que, por experiencia de años anteriores, no ha sido factible adjudicar los procesos o lotes por falta de proponentes. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad planteada se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023 y el plan de acción del Centro de Formación, la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023, dejando claro que, de acuerdo a los compromisos misionales, se tiene como experiencia que en la vigencia 2022, el SENA CAB, realizó a través de proceso de menor cuantía, mediante la modalidad de subasta inversa el proceso de suministro de materiales de formación en esa época, encontrando diferentes dificultades, entre otras, que los oferentes no se presentaban a los lotes ofertados declarándose desierto (8) lotes, en cuanto que algunos no tenían la documentación exigida para un proceso de menor cuantía, obligándose la entidad a declarar desiertos estos lotes del proceso; contrario a lo que se puede establecer en los procesos de mínima cuantía los cuales son procesos diligentes, ágiles, por su mayor cantidad de proponentes, dado que no se solicitan algunos requisitos técnicos, financieros que evitan el acceso a la contratación de determinados oferentes, no significando con ello que se incurra en un fraccionamiento puesto que no se van a solicitar repetidos elementos en su correspondientes lotes programados; por ello, se hace necesario la clasificación de los materiales de formación de acuerdo a la naturaleza del ítem, categoría y codificación, lo cual evidencio que es posible desarrollar los procesos contractuales a través de procesos de mínima cuantía. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad planteada se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023 y el plan de acción del Centro de Formación, la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.
Análisis de conveniencia	Que el listado de las necesidades de los materiales de formación que se tiene como objeto de Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023, corresponde a los programas formativos que se proyectan ofertar en la vigencia 2023 por el Centro Agropecuario de Buga y los artículos han sido clasificados según sus características técnicas y los posibles oferentes y se agruparon por lotes. En consecuencia, para el Centro Agropecuario de Buga, la forma más conveniente para la adquisición de estos elementos es mediante un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Finalmente se indica que, una vez aportados los diferentes requerimiento por parte de los encargados de cada programa, se hace pertinente y necesario adelantar el



	presente proceso de contratación, mediante la modalidad de mínima cuantía, en cuanto a que el valor de la contratación no excede el 10% de la menor cuantía, estando dentro de los parámetros legales para proceder con dicho proceso contractual, pues son estos factores los que nos determinan la modalidad de contratación y es el objetivo de la misma. La adquisición de este suministro esta soportada en el plan de compras vigencia 2023.
--	--

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
13111010	76-9124 Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.	\$105.417.000,00	MAURICIO GOMEZ FAJARDO	Carretera Central Variante Buga Tuluá

Evidencia PAA Dirección General

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	13	11	10	10	13111010	Nylon 0,30 mm x 100 metros Araty
2	27	11	21	11	27112111	Alicate CORTA FRIO
3	31	16	20	11	31162011	Puntillas 4 pulgadas



4	26	12	16	39	26121639	Dupont Alambres Conexión Módulos Arduino
5	27	11	32	0	27113200	Juego De Acoples Rápidos Cromados Para Compresor, 5 Piezas
6	43	20	18	27	43201827	Kit Interruptores Dip Switch Caja De 1 A 10 Canales, 45 Unidades de interruptores DIP (DIP switch)
7	40	17	38	0	40173800	Abrazaderas metálicas
8	41	11	16	21	41111621	Medidor Ph Digital Phmetro Agua Líquidos Vino Sobres Pilas
9	32	10	15	22	32101522	AISLADORES TIPO PIVOTE
10	27	11	19	1	27111901	Kit De Pinzas 5 Piezas De 5 Sacapines Cortafrio Tenaza Punta
11	21	10	15	13	21101513	Hombre Solo De 10 Pulgadas Freed Punta Curva
12	32	13	10	5	32131005	Filtro De Aire Para Compresores 25/50 Litros
13	40	14	16	0	40141600	Racor De 90°
14	40	14	17	46	40141746	Llave expansión 8 pulgadas



15	25	19	17	19	25191719	Llave De Filtros De Aceite Ajustable
16	23	10	15	29	23101529	Rodillo de espuma para pintura
17	27	11	18	1	27111801	Cinta métrica Cinta de 20 metros de longitud
18	27	11	20	0	27112000	llaves jardin
19	21	10	17	1	21101701	Tijera De Poda Cuchilla De Paso 8
20	27	11	27	0	27112700	MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN
21	23	28	18	0	23281800	grata
22	26	11	17	0	26111700	Kit Para Soldadura Electrónica
23	26	11	17	2	26111702	Bateria AAA recargable
24	12	18	16	1	12181601	Aceite para motor disel Grado SAE 15W-40
25	27	11	21	35	27112135	Alicates Tipo Diablo De 11 Pulgadas Uso Profesional
26	23	15	21	0	23152100	Perfil De Aluminio Estructural 3838 4040 - Cnc - 250mm
27	31	21	15	15	31211515	Pintura epoxica amarilla
28	40	14	20	0	40142000	MANOMETRO GLICERINA
29	41	10	42	10	41104210	Thiner



30	32	10	15	7	32101507	Kit De Terminales De Cable Eléctrico Con Cable Automático
31	32	11	17	0	32111700	conductor electrico
32	27	11	17	28	27111728	JUEGO DE DESTORNILLADORES
33	30	15	17	3	30151703	canaleta plastica
34	24	12	15	3	24121503	Canastilla plegable
35	51	19	17	6	51191706	Regulador de Ph y Dureza de aguas Citratos Y Edetatos Quelatantes
36	39	12	23	5	39122305	Termocupla tipo K de uso Industrial para altas temperaturas
37	11	16	21	11	11162111	Tela verde
38	41	11	37	0	41113700	Fuente De Alimentación Conmutada 24 Voltios 4.5 Amperios
39	27	11	17	29	27111729	Juego De Llaves Bristol Milimétricas Y Pulgadas 30pcs Truper
40	31	31	16	2	31311602	Juego De Surtido De Pasador De Chaveta
41	27	11	15	52	27111552	Segueta Metalica
42	41	11	15	1	41111501	Bascula electrónica Digital



43	31	16	18	0	31161800	ARANDELA EN ACERO
44	39	12	16	33	39121633	Multimetro Digital Unit Ut33c+, Temperatura, Tester
45	21	10	23	1	21102301	Contador Agua Chorro Unico 1/2 Bronce
46	20	10	21	5	20102105	BROCA DE ACERO
47	27	11	16	17	27111617	MARTILLO
48	27	12	17	0	27121700	probador de fugas cilindros motores
49	27	11	17	8	27111708	Juego De Llaves De Tubo
50	48	10	21	9	48102109	Vinipel Industrial Transparente
51	20	14	30	2	20143002	TUERCA EN ACERO
52	27	11	21	5	27112105	PINZAS DE CORTAR - CIZALLA
53	41	11	56	9	41115609	Conductimetro portatil
54	39	12	23	36	39122336	Kit De Herramientas Aisladas 9pzs Industrial
55	30	26	47	0	30264700	Rollo Alambre galvanizado calibre 12,5 por 25 kg
56	20	14	30	1	20143001	TUERCA EN ACERO DE 5/16
57	31	16	16	18	31161618	VARILLA ROSCADA
58	41	11	15	9	41111509	Bascula 300Kg con Brazo Digital



59	56	10	17	1	56101701	Estantería Metal/Madera Sin Tornillos
60	31	16	17	0	31161700	TUERCA EN ACERO DE 1/4" GALVA TUERCA EN ACERO DE 1/4"
61	53	10	21	2	53102102	overol
62	24	11	26	0	24112600	Caneca plástica de 200 Lts de boca ancha con tapa y aro
63	24	11	27	2	24112702	Estiba plastica
64	24	10	16	6	24101606	APILADORA MANUAL
65	25	19	17	19	25191719	Llave Copa De 10 mm
66	10	11	13	4	10111304	FLOTADORES PARA BEBEDEROS
67	21	10	24	1	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Embolo para marcación de reinas
68	70	12	16	10	70121610	APICULTURA: Entretapa de madera para colmena palmer de 4 cuadros
69	24	10	21	0	24102100	Grapa para Zuncho Plástico
70	22	10	17	3	22101703	CUCHILLA GENERICA 3 PUNTAS
71	43	21	21	16	43212116	Tarjetas De Proximidad
72	27	11	20	1	27112001	Machete
73	30	26	47	0	30264700	Rollo de cinta eletrica



74	23	27	18	6	23271806	Cautín Pistola De Soldar
75	23	24	16	0	23241600	Disco para guadaña
76	27	11	29	0	27112900	DISPENSADOR de cinta eletrica
77	46	19	16	3	46191603	MANGUERA AISLANTE CERCA ELECTRICA
78	27	11	19	7	27111907	Cepillo De Alambre Con Cerdas De Acero,
79	60	10	61	8	60106108	Cinta Peligro
80	41	11	16	21	41111621	Foto Tacómetro
81	27	11	21	11	27112111	Hombre Solo
82	24	11	24	1	24112401	Camilla Para Mecanico
83	21	10	23	1	21102301	Anemómetro Digital
84	23	15	31	43	23153143	Filtro Portaboquilla de Malla
85	23	15	31	30	23153130	Torre Soporte Para Carro Auto
86	42	12	15	9	42121509	TERMOMETRO
87	21	10	18	0	21101800	Fumigadora espalada
88	31	21	15	4	31211504	Pintura Epóxica Gris 1 Galón
89	21	10	18	3	21101803	Aspersor Pop Up
90	27	11	20	2	27112002	Azadón Cafetero
91	27	11	17	28	27111728	Juego De Herramienta
92	41	11	24	14	41112414	Calibrador De Presión Del Deflactor De Llanta, Herramienta



93	27	11	20	4	27112004	Palin
94	24	10	17	0	24101700	Carrito Porta Zuncho
95	27	11	18	1	27111801	Cinta Metrica
96	40	15	15	7	40151507	Succión De Transferencia Bomba De Combustible Extractor De A
97	41	11	30	24	41113024	Hidrometro de Suelos
98	46	18	15	4	46181504	Guantes de protección para ingeniero carnaza vaqueta
99	25	17	25	3	25172503	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS
100	11	16	21	10	11162110	ROLLO PLASTICO TRANSPARENTE
101	27	11	19	33	27111933	LIMA TRIANGULAR
102	32	10	16	56	32101656	Sistema de posicionamiento global

4. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

5. OBJETO

Suministro de materiales de formación de ferreteria de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

5.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A



6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se describen los lotes con los ítems que se requieren y sus características técnicas y cantidades.

LISTA REQUERIMIENTO, FERRETERIA, FERRETERIA AGRICOLA

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	13111010	Nylon 0,30 mm x 100 metros Araty	Tipo Sogas y cuerdas Medidas 100 metros de largo Características Nylon de múltiples usos, con capacidad de soporte hasta 12 libras, alto grado de resistencia, en carrete que facilita su uso. Palabras relacionadas Cuerda caña de pescar Material Poliamida 66 Uso Para pesca, usos artesanales, múltiples usos en el hogar Color Transparente	Rollo	Rollo	1
2	27112111	Alicate CORTA FRIO	Alicate Corta Frío 4pg Pretul	UND	UND	1
3	27112111	ALICATE	Alicate Electricista 8 PulG 200mm Con Corta Cable Aislante	UND	UND	2
4	31162011	Puntillas 4 pulgadas	Puntillas de 4 pulgadas caja por 1 kg	UND	Caja x kg	2
5	26121639	Longitud: 20cm - Tipo: hilo de Dupont / cable de puente (para electrocircuit) - Compatible con conectores de espaciado de 2,54 mm	Longitud: 20cm - Tipo: hilo de Dupont / cable de puente (para electrocircuit) - Compatible con conectores de espaciado de 2,54 mm	UND	UND	5
6	31162011	PUNTILLA 3 pulgadas	Puntillas 3 pulgadas, caja x 500g	UND	caja por libra	4
7	27113200	Juego De Acoples Rápidos Cromados Para Compresor, 5 Piezas	Juego De Acople Y Conectores Rápidos De Acero Cromado, 5 Piezas CARACTERÍSTICAS » Fabricados en acero cromado. » Rosca de entrada: 1/4 NPT. » Rosca de salida: 1/4 NPT. INCLUYE » 1 Conector "F" hembra. » 3 Conectores "M" machos. » 1 Acople "F" hembra.	KIT	KIT X 5 PIEZAS	1
8	43201827	Kit Interruptores Dip Switch Caja De 1 A 10 Canales, 45 Unidades de interruptores DIP (DIP switch) distribuidos así:	Kit Interruptores Dip Switch Caja De 1 A 10 Canales, 45 Unidades de interruptores DIP (DIP switch) distribuidos así: 5 unidades de 1 canal	KIT	KIT X 45 UND	1



		5 unidades de 1 canal 5 unidades de 2 canales 5 unidades de 3 canales 5 unidades de 4 canales 5 unidades de 5 canales 5 unidades de 6 canales 5 unidades de 7 canales 5 unidades de 8 canales 5 unidades de 10 canales	5 unidades de 2 canales 5 unidades de 3 canales 5 unidades de 4 canales 5 unidades de 5 canales 5 unidades de 6 canales 5 unidades de 7 canales 5 unidades de 8 canales 5 unidades de 10 canales			
9	40173800	Abrazaderas metalicas	Abrazaderas 1/2 pulgada bolsa por 50 unidades	Bolsa	bolsa x 50 unidades de abrazaderas	2
10	41111621	Medidor Ph Digital Phmetro Agua Líquidos Vño Sobres Pilas	Resultados rápidos y precisos: No es necesario trabajar con esas molestas tablas de colores y tiras de prueba. Resolución: 0,01 pH, Precisión: ± 0,01 pH	UND	UND	1
11	39121500	Termoencogible de colores: rojo, amarillo, verde, azul, blanco y negro •Termoencogible de todos los calibres: 2mm, 4mm, 6mm, 8mm, 10mm 15mm.... 12 paquetes en total (2) paquetes x 30 unidades 2mm colores surtidos (2) paquetes x 20 unidades 4mm colores surtidos 2) paquetes x 20 unidades 6mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 8mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 10mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 15mm colores surtidos	Termoencogible de colores: rojo, amarillo, verde, azul, blanco y negro •Termoencogible de todos los calibres: 2mm, 4mm, 6mm, 8mm, 10mm 15mm.... 12 paquetes en total (2) paquetes x 30 unidades 2mm colores surtidos (2) paquetes x 20 unidades 4mm colores surtidos 2) paquetes x 20 unidades 6mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 8mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 10mm colores surtidos (2) paquetes x 8 unidades 15mm colores surtidos	UND	UND	1
12	32101522	AISLADORES TIPO PIVOTE	Aislador Para Cerca Eléctrica Pivote - Puntilla X 100 Unds	Bolsa	Paquete x100 unidades	2
13	27111901	pinzas	Kit De Pinzas 5 Piezas De 5 Sacapines Cortafrio Tenaza Punta	UND	juego	1
14	21101513	x1 Alicata Hombre Solo 10" inoxidable	x1 Alicata Hombre Solo 10" inoxidable	Unidad	Unidad	2
15	32131005	Tapa y base fabricadas en acero ESPECIFICACIONES Color Negro Cuerda G 1/2 Altura 75 mm Diámetro 63 mm Peso 123 g Empaque Caballete	Tapa y base fabricadas en acero ESPECIFICACIONES Color Negro Cuerda G 1/2 Altura 75 mm Diámetro 63 mm Peso 123 g Empaque Caballete	UND	UND	3
16	40141600	Macho R 1/4 - Encaje a Presión 8 mm No No - QSL-1/4-8	Macho R 1/4 - Encaje a Presión 8 mm No No - QSL-1/4-8	UND	UND	2
17	39121500	Parada Emergencia Metalica Tipo Hongo 22mm	Parada Emergencia Metalica Tipo Hongo 22mm	UND	UND	3



18	40141746	Llave expansión 8 pulgadas, Tornado Tools WC917-1	Llave de expansión, ajustable, resistente, de alta calidad, fácil de usar. 8 pulgadas	UND	UND	3
19	25191719	Llave De Filtros De Aceite Ajustable X 3 Patas	Esta llave de filtro de aceite le permite quitar e instalar rápida y fácilmente tornillos en los filtros. Cuerpo fabricado en acero al carbono con acabado cromado Material: Acero cromo vanadio 3 Brazos estriados para un mejor agarre. Para usarse con mando de: 1/2" y 3/8". Tamaño de 63 A 102 Mm	UND	UND	2
20	31162011	Puntillas 2 pulgadas	Puntillas de 2 pulgadas caja por 1 kg	UND	Caja x 1 kg	6
21	23101529	Rodillo de espuma para pintura	Material del rodillo: Espuma Pinturas aptas: Todo tipo de pinturas Es extensible: Sí Es recargable: No Rodillo Profesional de Espuma de 9"	UND	UND	5
22	39121500	Botón Pulsador Harmony Xa2 22 Mm Verde 1 Na	Botón Pulsador Harmony Xa2 22 Mm Verde 1 Na	UND	UND	4
23	31162011	CAJAS DE PUNTILLAS	HIERRO FORJADO	CAJA	1 LIBRA	10
24	27111801	Cinta métrica Cinta de 20 metros de longitud, plástica, para mediciones en campo	Cinta métrica Cinta de 20 metros de longitud, plástica, para mediciones en campo	Unidad	Unidad	2
25	40141600	Racor Prestolock B62-1/4 * 1/4 Paq *12 Unds	Racor Prestolock B62-1/4 * 1/4 Paq *12 Unds	UND	UND	2
26	27112000	llaves jardin	llaves jardin terminal 1/2 pulgada	UND	Llave jardin 1/2 pulgada	5
27	21101701	Tijera De Poda Cuchilla De Paso 8" Corte 3/4"	TIJERA UNA MANO 8" CUCHILLA DE PASO Especificaciones: Capacidad de corte: 3/4" (19mm) Dureza en filos: 52 HRC Empaque: Blister Longitud de cuchilla: 48.5 mm Longitud total: 189 mm Peso: 123 g Características: Cuchilla fabricada en acero inoxidable Cuerpo de polietileno Mango antiderrapante Práctico seguro	UND	UND	3
28	27112700	DESCRIPCIÓN: MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN, 15 MTS, DIAMETRO: 1/4" Marca: Truper Codigo: 17081 USOS • Para pistolas de aire de Alta presión. • Ideal para herramientas neumáticas CARACTERÍSTICAS • Fabricada en hule • Conector de latón macho y hembra • Diámetro interior 1/4"	DESCRIPCIÓN: MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN, 15 MTS, DIAMETRO: 1/4" Marca: Truper Codigo: 17081 USOS • Para pistolas de aire de Alta presión. • Ideal para herramientas neumáticas CARACTERÍSTICAS • Fabricada en hule • Conector de latón macho y hembra • Diámetro interior 1/4" (6.3mm) • Conecto hembra 1/4 NPT • Conector macho 1/4 NPT	UND	UND	2



		(6.3mm) • Conecto hembra 1/4 NPT • Conector macho 1/4 NPT • Presión máxima de trabajo 300 PSI • Empaque Termoencogible	• Presión máxima de trabajo 300 PSI • Empaque Termoencogible			
29	23281800	grata	Grata Copa Entorchada 4 Pulgadas 5/8 Pulgada 1bs4152	UND	UND	2
30	27112700	Pistola metalica	Pistola metalica para manquera	UND	UND	3
31	26111700	Kit De soldadura 21 en 1. Descripción El kit de soldadura Plusivo es un conjunto completo de herramientas de soldadura para aficionados, electrónica y aprendices eléctricos, entusiastas, principiantes y profesionales. Es adecuado para propósitos tales como proyectos de soldadura de bricolaje, reparaciones de electrónica, artesanía en el hogar y muchos más. Característica de seguridad 1: El kit incluye un soporte para soldador equipado con un soporte de resorte que sujeta el soldador perfectamente, y una esponja de limpieza para mantener las puntas libres del exceso de soldadura. Característica de seguridad 2: el soldador tiene una tapa resistente al calor para su almacenamiento rápido, y mango antideslizante resistente al calor para proteger a los usuarios de quemaduras y también viene con cinco puntas de repuesto. Más artículos adicionales: También cuenta con artículos de bonificación como tubo de soldadura de alambre de estaño, bomba de desoldar y mini PCB, entre otros necesarios para soldar o desoldar. También viene con mecha/trenza, pinzas rectas y curvas, pelacables, mini destornilladores, mini llave, cables 22 AWG y tubos termorretráctiles. Bolsa de transporte duradera: Las herramientas vienen a mano en una bolsa	Kit De soldadura 21 en 1. Descripción El kit de soldadura Plusivo es un conjunto completo de herramientas de soldadura para aficionados, electrónica y aprendices eléctricos, entusiastas, principiantes y profesionales. Es adecuado para propósitos tales como proyectos de soldadura de bricolaje, reparaciones de electrónica, artesanía en el hogar y muchos más. Característica de seguridad 1: El kit incluye un soporte para soldador equipado con un soporte de resorte que sujeta el soldador perfectamente, y una esponja de limpieza para mantener las puntas libres del exceso de soldadura. Característica de seguridad 2: el soldador tiene una tapa resistente al calor para su almacenamiento rápido, y mango antideslizante resistente al calor para proteger a los usuarios de quemaduras y también viene con cinco puntas de repuesto. Más artículos adicionales: También cuenta con artículos de bonificación como tubo de soldadura de alambre de estaño, bomba de desoldar y mini PCB, entre otros necesarios para soldar o desoldar. También viene con mecha/trenza, pinzas rectas y curvas, pelacables, mini destornilladores, mini llave, cables 22 AWG y tubos termorretráctiles. Bolsa de transporte duradera: Las herramientas vienen a mano en una bolsa de transporte de PU duradera que mantiene todos los componentes organizados y es fácil de llevar. Obtén el libro electrónico de bonificación - Dominando el arte de la soldadura que contiene toda la información necesaria sobre las herramientas y materiales incluidos además de varios temas de cómo hacerlo, hacer y no y muchos otros temas sobre soldadura.	UND	UND	1



		de transporte de PU duradera que mantiene todos los componentes organizados y es fácil de llevar. Obtén el libro electrónico de bonificación - Dominando el arte de la soldadura que contiene toda la información necesaria sobre las herramientas y materiales incluidos además de varios temas de cómo hacerlo, hacer y no y muchos otros temas sobre soldadura.				
32	26111702	Batería AAA recargable de 700 mah 2 unidades	Batería AAA recargable de 700 mah 2 unidades	UND	UND	4
33	12181601	Aceite para motor disel Grado SAE 15W-40	SAE 15W-40 es una aceite de motor de rendimiento demostrado para servicio pesado, formulado para un rendimiento estable en los motores diésel Euro I, II, III, IV y V.	Galon	Galon	1
34	39121500	Ficha técnica Bomba eléctrica periférica para agua 1/2 HP Genera mayor presión y sube el agua a una mayor altura que las bombas centrífugas, sin embargo, su caudal o flujo es menor Se utiliza cuando se requiere subir el agua a lugares altos (arriba de 15 m aproximadamente). Puede ser usada con sistemas hidroneumáticos para incrementar la presión Altura máxima: 20 m Flujo máximo: 30 L/min Profundidad máxima de succión: 8 m	Ficha técnica Bomba eléctrica periférica para agua 1/2 HP Genera mayor presión y sube el agua a una mayor altura que las bombas centrífugas, sin embargo, su caudal o flujo es menor Se utiliza cuando se requiere subir el agua a lugares altos (arriba de 15 m aproximadamente). Puede ser usada con sistemas hidroneumáticos para incrementar la presión Altura máxima: 20 m Flujo máximo: 30 L/min Profundidad máxima de succión: 8 m	UND	UND	1
35	32131005	Referencia: BOTON4V Voltaje: 110/220 Voltios Monofásico – 20/15 Amperios Temperatura de trabajo: -30 a 50°C Conexión: 4 Vías de ¼" hembra Rango de presión: 50PSI – 175PSI Ajuste de presión: 30PSI Ajuste de fábrica: 85PSI – 115PSI Incluye válvula de alivio	Referencia: BOTON4V Voltaje: 110/220 Voltios Monofásico – 20/15 Amperios Temperatura de trabajo: -30 a 50°C Conexión: 4 Vías de ¼" hembra Rango de presión: 50PSI – 175PSI Ajuste de presión: 30PSI Ajuste de fábrica: 85PSI – 115PSI Incluye válvula de alivio	UND	UND	2
36	27112135	Alicates Tipo Diablo De 11 Pulgadas Uso Profesional	Pinza de hacendado Tipo Diablo 11", mango de PVC Fabricada en acero al cromo vanadio, 2X más resistente al desgaste que las de acero al carbono	Unidad	Unidad	2



			Acabado pulido para fácil limpieza Mango de PVC			
37	39121500	Tensión nominal de hasta 690V y su corriente de trabajo nominal es de 9 a 95A para potencia (AC3). Voltaje disponible: 110VAC - 220VAC - 440VAC 32 - 40 - 50 Amperios.	Tensión nominal de hasta 690V y su corriente de trabajo nominal es de 9 a 95A para potencia (AC3). Voltaje disponible: 110VAC - 220VAC - 440VAC 32 - 40 - 50 Amperios.	UND	UND	2
38	23152100	Perfil De Aluminio Estructural 3838 4040 - Cnc - 250mm	Tamaño exacto del perfil: 38.1 x 38.1 mm Ancho ranura: 8mm	UND	UND	5
39	40141600	Racor Prestolock Tee Manguera B64-6mm Paq *10 Unds	Racor Prestolock Tee Manguera B64-6mm Paq *10 Unds	UND	UND	2
40	40141600	Medidor Sensor Flujo De Agua Yf-s201 Caudalímetro Arduino	Medidor Sensor Flujo De Agua Yf-s201 Caudalímetro Arduino	UND	UND	6
41	31211515	Pintura epoxica amarilla	Producto en dos componentes pintura + catalizador (Epoxi-Poliamida) que al mezclarse en proporciones adecuadas produce una película con muy buena adherencia y flexibilidad, recomendada para utilizarse en condiciones de ambientes medianamente agresivos.	Galon	Galon	1
42	40141600	Tornillo Cabeza De Martillo Perfil 4040 - 3838 M8 X 20mm	Tornillo Cabeza De Martillo Perfil 4040 - 3838 M8 X 20mm	UND	UND	30
43	39121500	Bornera De Conexión Tipo Riel Din Industrial Calibre14 12 10	Bornera De Conexión Tipo Riel Din Industrial Calibre14 12 10	UND	UND	30
44	40142000	MANOMETRO GLICERINA RANGO 0-160PSI/BAR MARCA TELSAR CARATULA: 2.5" (63mm) CAJA: ACERO INOXIDABLE 304 CONEXION: VERTICAL 1/4" NPT EN BRONCE PRECISION: +- 1.6% FS GRADO PROTECCION: IP65 Tipo de montaje Conexión base Conexión base 1/4" NPT Salida inferior (radial) Rosca NPT Macho Peso 0.21 Kg Tipo de lectura Analógica (de aguja)	MANOMETRO GLICERINA RANGO 0-160PSI/BAR MARCA TELSAR CARATULA: 2.5" (63mm) CAJA: ACERO INOXIDABLE 304 CONEXION: VERTICAL 1/4" NPT EN BRONCE PRECISION: +- 1.6% FS GRADO PROTECCION: IP65 Tipo de montaje Conexión base Conexión base 1/4" NPT Salida inferior (radial) Rosca NPT Macho Peso 0.21 Kg Tipo de lectura Analógica (de aguja)	UND	UND	4
45	41104210	Thiner	disolvente de pintura aceite	UND	Galon	4
46	41104210	Disolvente pintura epoxica	Disolvente para pinturas epóxicas, transparente, con alto poder de disolución del sistema poliamida. Color: transparente Densidad (25 °C) 4,8 - 5,6 kg/gal Componente B: 3,4 - 3,6 Sólidos por peso 52% Finura de dispersión Hegman6 - 8	Galon	Galon	3



			Tiempo de secado Al tacto: 8 horas. • Tiempo de secado o curado final: 7-10 días (25°C y 60% humedad relativa). • Tráfico peatonal: después de 24 horas. • Tráfico de vehículo: 72 horas. • Tiempo de vida útil de la mezcla: 8 horas.			
47	32101507	Kit De Terminales De Cable Eléctrico Con Cable Automático 5, Este es un kit de combinación que incluye una crimpadora de pelacables automática 5 en 1 y 400 piezas de conectores para un uso fácil y efectivo. Ven y pruébalo. Características: Hecho de acero de alta calidad colección de perilla de ajuste de perilla de ajuste de alambre de alta calidad. Cortar cinco funciones en una sola herramienta. La crimpadora automática de pelacables tiene un tamaño compacto multifunción y tiene una larga vida útil. Para engarzar terminales aislados y no aislados. Se suministra en una robusta caja de compartimento reutilizable para almacenar los conectores. Los conectores incluyen terminales de anillo de pala terminales conectores a tope macho y hembra de conexiones rápidas. Diferentes tamaños pueden satisfacer diferentes necesidades. Especificaciones: Material principal: plástico Tamaño del terminal para cortador de cables automático: 0.5-6,0 mm2 4-6mm2 1,5-2,5 mm2 0.5-1 mm2 (de arriba a abajo) Crimpadora automática. Peso: 322 g. Tamaño de la caja: 270 x 220 x 60 mm/10,6 x 8,7 x 2,4 cm. Peso del paquete: 715 g /1.6lb Lista del paquete: 1 crimpadora automática pelacables 20 * RV1-420 * MDD1-25020 * SV2-510 * MPD5-15620 * RV1-520 * BV120 * FDD-210	Kit De Terminales De Cable Eléctrico Con Cable Automático 5, Este es un kit de combinación que incluye una crimpadora de pelacables automática 5 en 1 y 400 piezas de conectores para un uso fácil y efectivo. Ven y pruébalo. Características: Hecho de acero de alta calidad colección de perilla de ajuste de perilla de ajuste de alambre de alta calidad. Cortar cinco funciones en una sola herramienta. La crimpadora automática de pelacables tiene un tamaño compacto multifunción y tiene una larga vida útil. Para engarzar terminales aislados y no aislados. Se suministra en una robusta caja de compartimento reutilizable para almacenar los conectores. Los conectores incluyen terminales de anillo de pala terminales conectores a tope macho y hembra de conexiones rápidas. Diferentes tamaños pueden satisfacer diferentes necesidades. Especificaciones: Material principal: plástico Tamaño del terminal para cortador de cables automático: 0.5-6,0 mm2 4-6mm2 1,5-2,5 mm2 0.5-1 mm2 (de arriba a abajo) Crimpadora automática. Peso: 322 g. Tamaño de la caja: 270 x 220 x 60 mm/10,6 x 8,7 x 2,4 cm. Peso del paquete: 715 g /1.6lb Lista del paquete: 1 crimpadora automática pelacables 20 * RV1-420 * MDD1-25020 * SV2-510 * MPD5-15620 * RV1-520 * BV120 * FDD-210	UND	UND	1



		* SV5-420 * MPD1-15620 * RV2-420 * MDD2-25010 * SV5-520 * SV1-420 * RV2- 520 * BV210 * FDD-520 * SV1-520 * MPD2-15610 * RV5.5-410 * MDD5-25020 * FDD-120 * SV2-410 * RV5.5- 510 * BV5				
48	40142000	Manguera PVC Ranger p/aire (Azul) 1/4x100m(Dint:6mm- Dext:11mm) MÁS DETALLES: Peso del paquete: 1.4 kg Modelo: 1134004 Meses de garantía: 45 Garantía: Por defecto de fabricación con la marca. Condición: Nuevo Color: Azul Nombre de color: Azul EAN: 301018576 GTIN: 301018576 SKU: 18576_10	Manguera PVC Ranger p/aire (Azul) 1/4x100m(Dint:6mm-Dext:11mm) MÁS DETALLES: Peso del paquete: 1.4 kg Modelo: 1134004 Meses de garantía: 45 Garantía: Por defecto de fabricación con la marca. Condición: Nuevo Color: Azul Nombre de color: Azul EAN: 301018576 GTIN: 301018576 SKU: 18576_10	UND	UND	5
49	39121500	Relé Térmico Steck Sd2 De 0.63a Hasta 18a	Relé Térmico Steck Sd2 De 0.63a Hasta 18a	UND	UND	3
50	32111700	conductor electrico	Cable tipo vehiculo No 16 AWG negro	Metros	Rollo X 100 Metros	1
51	32111700	conductor electrico	Cable tipo vehiculo No 16 AWG rojo	Metros	Rollo X 100 Metros	1
52	32111700	conductor electrico	Cable tipo vehiculo No 16 AWG verde	Metros	Rollo X 100 Metros	1
53	32111700	Conductor electrico	cable vehicular #16 Conductor de cobre suave cableado flexible 16 AWGROLLO 100 METROS	Unidad	Rollo X 100 Metros	1
54	27111728	JUEGO DE DESTORNILLADORES	Juego De Destornilladores De Golpe X 12 Piezas Uyustools	KIT	KIT X 12 Piezas	2
55	23152100	Perfil De Aluminio Estructural 3838 4040 - Cnc - 150mm	Tamaño exacto del perfil: 38.1 x 38.1 mm Ancho ranura: 8mm	UND	UND	12
56	30151703	canaleta plastica gris ranudarada electrica para armario electricos. 40x40	canaleta plastica gris ranudarada electrica para armario electricos. 40x40	UND	UND	5
57	26121639	CABLE AWG 14 AMARILLO	7 HILOS 12 X 100 MTS 600 v	Unidad	Rollo	1
58	26121639	CABLE AWG 14 ROJO	7 HILOS 12 X 100 MTS 600 v	Unidad	Rollo	1
59	27112111	Alicate Profesional 9 " Dielectrico Stanley 84-154la	Alicate Profesional 9 " Dielectrico Stanley 84-154la	UND	UND	3
60	27112700	DESCRIPCIÓN: • Juego de 133 herramientas. • Marca: Pretul • Código: 24223 • Clave: SET-133	DESCRIPCIÓN: • Juego de 133 herramientas. • Marca: Pretul • Código: 24223 • Clave: SET-133	KIT	KIT X 133 HERRAMIENTAS	1
61	27111728	Juego de Destornilladores de 40 Piezas Stanley	Las fotografías de este producto son de carácter orientativo, el color presentado en la fotografía es una aproximación al color real. Las medidas reales pueden variar dependiendo de la configuración de	KIT	CAJA X 40 Piezas	1



			la mano de obra. En caso que las imágenes estén ambientadas, ningún adorno, accesorio o elemento que no se encuentre especificado en la descripción y/o ficha técnica del producto estará incluido.			
62	23152100	Soporte Esquina De Aluminio Para Perfil 4040	Soporte Esquina De Aluminio Para Perfil 4040	UND	UND	15
63	32131005	Válvula De Compresor De Aire Regulador Neumático De Presión Especificaciones : Condición: 100% nuevo Material: aleación de aluminio+PC Color principal: negro Tipo: AR2000-02 Flujo nominal: 550 Rosca de conexión: G1/4 Temperatura ambiental: 5 ~ 60 Grado centígrado Rango de presión ajustable: 0.05 ~ 0.85Mpa Máx. Presión de uso: 1.0Mpa Resistencia a la presión : 1.5Mpa Diámetro del manómetro: aprox. 4,1 cm/1,61 pulgadas Peso: aprox. 264 g	Válvula De Compresor De Aire Regulador Neumático De Presión Especificaciones : Condición: 100% nuevo Material: aleación de aluminio+PC Color principal: negro Tipo: AR2000-02 Flujo nominal: 550 Rosca de conexión: G1/4 Temperatura ambiental: 5 ~ 60 Grado centígrado Rango de presión ajustable: 0.05 ~ 0.85Mpa Máx. Presión de uso: 1.0Mpa Resistencia a la presión : 1.5Mpa Diámetro del manómetro: aprox. 4,1 cm/1,61 pulgadas Peso: aprox. 264 g	UND	UND	2
64	24121503	Canastilla plegable / Caja Organizadora por 5 unidades	Medidas (cm): 30 cm ancho, 50 cm largo, 15 cm alto Resistencia: 10 kg Cantidad set: 5 unidades Material: Polipropileno (Plástico) Aptas para interiores y exteriores Envío a nivel nacional Garantía: 12 Meses y 100,000 ciclos de apertura Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares	Paquete	UND	4
65	51191706	Regulador de Ph y Dureza de aguas Citratos Y Edetatos Quelatantes	Regulador de Ph y Dureza de aguas Citratos Y Edetatos Quelatantes. Garantizar excelentes condiciones de empaque y etiquetado.	Kilogramo	Bolsa X 1 KG	5
66	39122305	Termocupla tipo K de uso Industrial para altas temperaturas (ej: 1200°C) Funcionamiento de -100 a 1250°C Material de la sonda: Acero inoxidable Diámetro de la sonda: 5mm Tamaño de la rosca: 8mm Longitud de la sonda: 100mm Cable longitud del Cable: 3 Metros Blindaje externo de Cable:	Termocupla tipo K de uso Industrial para altas temperaturas (ej: 1200°C) Funcionamiento de -100 a 1250°C Material de la sonda: Acero inoxidable Diámetro de la sonda: 5mm Tamaño de la rosca: 8mm Longitud de la sonda: 100mm Cable longitud del Cable: 3 Metros Blindaje externo de Cable: Trenzado de acero inoxidable Cable de aislamiento interno: Fibra de vidrio Conector: Conector de tipo pala	UND	UND	4



		Trenzado de acero inoxidable Cable de aislamiento interno: Fibra de vidrio Conector: Conector de tipo pala				
67	11162111	Tela verde 65grs/m2 100 mts de largo x 2.10 de ancho	coleta verde utilizada como cortina para encerrar galpones su presentación es en rollo 100 mts de largo x 2.10 de ancho	UND	Rollo X100MTS	1
68	41113700	Fuente De Alimentación Conmutada 24 Voltios 4.5 Amperios	Fuente De Alimentación Conmutada 24 Voltios 4.5 Amperios	UND	UND	2
69	40141746	Juego Llaves Mixtas/combinada Stanley 7 - 24mm 14 Pzas 86081	Presentación en bolsa de nylon. ANSI B107.9 Contenido: 14 piezas Tamaños 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, & 24 mm	KIT	KIT X 14 PIEZAS	1
70	27112700	Destornilladores de golpe para trabajo pesado, especiales para golpear y realizar trabajos que requieren gran resistencia, punta imanada. Incluye 12 piezas: *6 Destornilladores de pala 6mmX1.5" - 3mmX3" - 5mmX3" - 6mmX4" - 8mmX6" - 9mmX8" *6 Destornilladores de estrella PH2X1.5" - PH0X3" - PH1X3" - PH2X4" - PH3X6" - PH3X8"	Destornilladores de golpe para trabajo pesado, especiales para golpear y realizar trabajos que requieren gran resistencia, punta imanada. Incluye 12 piezas: *6 Destornilladores de pala 6mmX1.5" - 3mmX3" - 5mmX3" - 6mmX4" - 8mmX6" - 9mmX8" *6 Destornilladores de estrella PH2X1.5" - PH0X3" - PH1X3" - PH2X4" - PH3X6" - PH3X8"	KIT	KIT X 12 PIEZAS	4
71	32101522	AISLADOR DE POSTE	Aislador poste de acero ligero bolsa x50 unidades	Paquete	Paquete x50 unidades	5
72	40141600	CONTENIDO DEL EMPAQUE (CAJA ACRÍLICA) 1x CD que incluye 2 libros en español sobre la tarjeta (solicitar enlace por la mensajería) 1x Estuche transparente en polipropileno (plástico) 1x Tarjeta Uno R3 MEGA328P CH340G (clon compatible) 1x Cable USB azul 1x Regleta pin 2.54mm macho-macho recto 40 contactos 1x Protoboard MB-102 de 830 puntos 1x Servomotor SG90 1x Módulo LCD 1602A 16X2 1x Módulo Joystick 1x Módulo relé 1 canal 5V 1x Módulo de temperatura y humedad DHT11 1x Módulo sensor de humedad suelo –	CONTENIDO DEL EMPAQUE (CAJA ACRÍLICA) 1x CD que incluye 2 libros en español sobre la tarjeta (solicitar enlace por la mensajería) 1x Estuche transparente en polipropileno (plástico) 1x Tarjeta Uno R3 MEGA328P CH340G (clon compatible) 1x Cable USB azul 1x Regleta pin 2.54mm macho-macho recto 40 contactos 1x Protoboard MB-102 de 830 puntos 1x Servomotor SG90 1x Módulo LCD 1602A 16X2 1x Módulo Joystick 1x Módulo relé 1 canal 5V 1x Módulo de temperatura y humedad DHT11 1x Módulo sensor de humedad suelo – higrómetro 1x Módulo kit RFID (lector de tarjetas + tag tipo llavero + 1 tarjeta) 1x Módulo sensor ultrasonido HC-SR04	UND	UND	2



		higrómetro 1x Módulo kit RFID (lector de tarjetas + tag tipo llavero + 1 tarjeta) 1x Módulo sensor ultrasonido HC-SR04 1x Sensor de movimiento infrarrojo HC-SR501 12x LED 5mm blanco/amarillo/rojo/verde (3x color) 70x Resistencias surtidas 2x Módulo de tecla 5x Sombrero para módulo de tecla en colores surtidos 2x Potenciometro corto de 3 patas de 15mm 1x Cable adaptador para batería 9V 10x Cable jumper Macho-Macho 20cm 10x Cable jumper Macho-Hembra 20cm 10x Cable jumper Hembra-Hembra 20cm	1x Sensor de movimiento infrarrojo HC-SR501 12x LED 5mm blanco/amarillo/rojo/verde (3x color) 70x Resistencias surtidas 2x Módulo de tecla 5x Sombrero para módulo de tecla en colores surtidos 2x Potenciometro corto de 3 patas de 15mm 1x Cable adaptador para batería 9V 10x Cable jumper Macho-Macho 20cm 10x Cable jumper Macho-Hembra 20cm 10x Cable jumper Hembra-Hembra 20cm			
73	26121639	CABLE AWG 12 ROJO	7 HILOS 12 X 100 MTS 600 v	Unidad	Rollo	1
74	27111729	Juego De Llaves Bristol Milimétricas Y Pulgadas 30pcs Truper	Artículo nuevo. Marca: Truper Herramienta ideal para trabajo profesional. Punta de bola que facilita el torque en lugares de difícil acceso. Incluye 30 piezas: 15 Llaves Bristol en milímetros *1.3mm - 1.5mm - 2mm - 2.5mm - 3mm - 3.5mm - 4mm - 4.5mm - 5mm - 5.5mm - 6mm - 7mm - 8mm - 9mm - 10mm 15 Llaves Bristol en pulgadas *0.050" - 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - 1/4" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8" Estuche de transporte en lona	KIT	CAJA	3
75	31311602	Juego De Surtido De Pasador De Chaveta Con LlavTÉRMICAMENTE CON MANGO GIRATORIO 5/16" FABRICADO EN ACERO FORJADO CON MANGO GIRATORIO Y CHAPADO EN ZINC, VIENE CON PIN DE CLIP R O PIN DE LINCHAMIENTO Y CADENA.	Neiko 50454a Juego De Surtido De Pasador De Chaveta Con Llavlongitud de 200 mm y chapado en zinc, viene con pin de clip r o pin de linchamiento y cadena.	KIT	KIT	2
76	32131005	Pulsador electrónico doble NA, con piloto, verde, rojo	Pulsador doble con lampara a 220vac 22mm caja x20 unidades, Para cofres, tableros, arranques directos, automatización 1 bloque NA + 1 bloque NC + piloto led 220vac	Caja	caja x 20	1
77	27111552	Segueta Metalica 12 X 24 Dientes Set X 12 Und	HOJA DE SIERRA FLEXIBLE X 12 UND	UND	UND	15



			HOJA DE ACERO AL CARBON TAMAÑO 12 " DIENTAS 24 FLEXIBLE			
78	41111501	Bascula electrónica Digital Pesa 40 Kg Pesa 1 A 1gr	balanza, ideal para usar en carnicerías, supermercados, salsamentarias, venta de comida para perros, etc.	Unidad	Unidad	2
79	31161800	ARANDELA EN ACERO DE 1/4" GALVA ARANDELA EN ACERO DE 1/4"	Arandela plana de acero, acabado galvanizado en caliente, ASME B, tamaño de tornillo de 1/4 pulgadas, 5/16 pulgadas ID, 47/64 pulgadas OD, 0.065 pulgadas de grosor (paquete de 100)	PAQUETE	Paquete x100 unidades	3
80	39121633	Tensión máxima CA: 750V Tensión máxima CC: 1000V Corriente máxima CA: 10 A Corriente máxima CC: 10 A Frecuencia máxima: 1000 kHz Resistencia máxima: 40 adecuado para el mantenimiento de HVACR con su función de medición de temperatura. Diseñado de acuerdo con los estándares de seguridad CAT II 1000V / CAT III 600V. Osciloscopio Inteligente 2 En 1 Digital Y Portátil Rango: 51,2 nF /512nF/5,12(mu)F/51,2(mu) F/100(mu)F/10mF Resolución: 51,2nF/512nF/5,12(mu)F/5 1,2(mu)F/100(mu) F: 10pF/100pF/1nF/10nF/100 nF 10mF: 1(mu)F Incertidumbre: 51,2nF/512nF/5,12(mu)F/5 1,2(mu)F/100(mu) F: más o menos (3,0 % de lectura+10 dígitos) 10 mF: más o menos (5,0 % de lectura+15 dígitos) Frecuencia: Rango: 5 Hz5 MHz Resolución: 1 Hz Incertidumbre: más o menos (1.0% rdg+5dgt), (amplitud de la señal no menos de 2Vp-p, ACV, MAX 380V)	Tensión máxima CA: 750V Tensión máxima CC: 1000V Corriente máxima CA: 10 A Corriente máxima CC: 10 A Frecuencia máxima: 1000 kHz Resistencia máxima: 40 adecuado para el mantenimiento de HVACR con su función de medición de temperatura. Diseñado de acuerdo con los estándares de seguridad CAT II 1000V / CAT III 600V. Osciloscopio Inteligente 2 En 1 Digital Y Portátil Rango: 51,2 nF /512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/100(mu) F/10mF Resolución: 51,2nF/512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/ 100(mu) F: 10pF/100pF/1nF/10nF/100nF 10mF: 1(mu)F Incertidumbre: 51,2nF/512nF/5,12(mu)F/51,2(mu)F/ 100(mu) F: más o menos (3,0 % de lectura+10 dígitos) 10 mF: más o menos (5,0 % de lectura+15 dígitos) Frecuencia: Rango: 5 Hz5 MHz Resolución: 1 Hz Incertidumbre: más o menos (1.0% rdg+5dgt), (amplitud de la señal no menos de 2Vp-p, ACV, MAX 380V)	UND	UND	1
81	21102301	Contador Agua Chorro Unico 1/2 Bronce	Medidor Chorro único, de tamaño pequeño y ligero. -R100 de acuerdo con la Norma	UND	UND	5



			Técnica Colombiana NTC 1063-1/2007. -Transmisión magnética, protegido contra interferencia de campos magnéticos externos que puedan afectar su funcionamiento. -Registrador de esfera seca sellado al vacío, resistente a los cambios bruscos de temperatura. -Filtro que protege las partes internas del contador contra acumulación de partículas y posibles obstrucciones. -Diseñado y calibrado uno a uno 100% desde fábrica. -Presión de trabajo 1.6 MPa (16 bar), -temperatura de trabajo máxima admisible <50° C y división mínima de escala de 0,025 L. - certificado de calibración, (tiene un costo adicional).			
82	20102105	BROCA DE ACERO	Juego De Brocas Hss 29pz De 1/16 A 1/2	KIT	KIT	4
83	27111617	MARTILLO	MARTILLO DE UÑA CON MANGO	UND	UND	10
84	40141600	Electroválvula Neumática De 2 Posiciones Y 3 Vías Smc Tipo G	Electroválvula Neumática De 2 Posiciones Y 3 Vías Smc Tipo G	UND	UND	3
85	27121700	probador de fugas cilindros motores	Probador Fugas De Motor 4 Piezas Mecánica Profesional-Herramienta ideal para comprobar fugas en el cilindro, ayuda a determinar las causas de la pérdida de potencia del motor Diseñado para detectar una variedad de fallos de motor comunes que incluyen: anillos de pistón desgastados, válvulas desgastadas, grietas en las paredes del cilindro y juntas principales sopladas. Incluye 4 piezas: *1 Manómetro *1 manguera flexible *2 Conectores M12 x 26mm - M14 x 26mm Caja de transporte plástico	UND	caja	2
86	27111708	Juego De Llaves De Tubo De 8 " 10 " 14 " 18 "	Paquete incluye: 4 llaves de tubo de PC: 8" Max abierto: 1-1 / 2" 10" Max abierto: 1-7 / 8" 12" Max abierto: 2" 18" Max abrir: 3-1 / 8"	KIT	KIT X 4 UND	1
87	48102109	Vinipel Industrial Transparente	Vinipel Industrial Transparente 500 Mtrsx 50cm Ancho Stretch Tipo de rollo: STRETCH-Peso: 10 g	UND	UND	9
88	20143002	TUERCA EN ACERO DE 3/8" GALVA TUERCA EN ACERO DE 3/8"	Tuerca 3/8" en acero galvanizado cuadrante hexagonal rosca normal.	UND	Paquete por 100 uni	50
89	31211515	Pintura epoxica azul	Producto en dos componentes pintura + catalizador (Epoxi-Poliaramida) que al mezclarse en proporciones adecuadas produce una película con muy buena adherencia y	Galon	Galon	3



			flexibilidad, recomendada para utilizarse en condiciones de ambientes medianamente agresivos.			
90	27112105	PINZAS DE CORTAR - CIZALLA	HIERRO FORJADO	UND	UND	3
91	40141600	1/4 De Salida De Entrada 1/8 De Escape Electroválvula Neumát	1/4 De Salida De Entrada 1/8 De Escape Electroválvula Neumát	UND	UND	3
92	41115609	Conductímetro portátil	Mide la conductividad desde 0 hasta 1999 μ s con una precisión de +/- 1% y compensación automática de la temperatura.	Unidad	Unidad	1
93	39122336	Kit De Herramientas Aisladas 9pzs Industrial	Kit De Herramientas Aisladas 9pzs Industrial	KIT	KIT	3
94	27111801	flexometro x 8mts	flexometro x 8mts	UND	UND	11
95	30264700	Rollo Alambre galvanizado calibre 12,5 por 25 kg	Rollo Alambre galvanizado calibre 12,5 por 25 kg	Rollo	Rollo Alambre galvanizado calibre 12,5 por 25 kg	2
96	21102301	Motobomba Eléctrica Para Agua, Periférica 1/2 Hp Truper	Potencia: 1/2 HP -Altura máxima: 45 m -Flujo máximo: 42 L/min -Profundidad máxima de succión: 8 m -Diámetro de Entrada / Salida: 1" NPT -Velocidad: 3,450 rpm -Material del embobinado de motor Cobre -Ciclo de trabajo: 50 minutos de trabajo por 20 minutos de descanso. Máximo diario 6 horas -Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz -Consumo: 4.7 A -Dimensiones (Base x Altura x Fondo): 12 x 16 x 26 cm -Peso: 5.3 kg -Cumple con la norma NOM-003-SCFI	UND	UND	2
97	20143001	TUERCA EN ACERO DE 5/16" GALVA TUERCA EN ACERO DE 5/16"	Tuerca 5/16" en acero galvanizado cuadrante hexagonal rosca normal.	UND	Paquete por 100 uni	100
98	32131005	Unidad de mantenimiento neumática tipo industrial; consta de: Filtro de aire comprimido, regulador de presión con manómetro de 0-140 psi y lubricador de aire comprimido, recolectores en pasta y protectores de recolectores en aluminio, entrada y salida de aire de 1/4.	Unidad de mantenimiento neumática tipo industrial; consta de: Filtro de aire comprimido, regulador de presión con manómetro de 0-140 psi y lubricador de aire comprimido, recolectores en pasta y protectores de recolectores en aluminio, entrada y salida de aire de 1/4.	UND	UND	3
99	31161618	VARILLA ROSCADA GAL 5/16" VARILLA ROSCADA GAL 5/16"x1m	Varilla roscada de acero galvanizado rosca normal, mt Resistencia a la Tensión: 6,300 kg/cm ² , Resistencia a la fluencia: 4,200 kg/cm ² .	UND	Varilla roscada x Mt	100
100	41111509	Bacula 300Kg con Brazo Digital	Garantía 6 meses Tipo Balanzas de cocina Modelo Basc300Kg Características	UND	UND	2



			Con esta balanza podrás alcanzar tus metas al realizar pesos determinados para tu negocio Observaciones La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. Origen Nacional Familia Muebles y Decoración Capacidad (Litros) 300kg Color Azul Procedencia Colombia			
101	40141600	Cilindro de aire Estado: 100 por ciento nuevo Material: aleación de aluminio Color: como se muestra en la imagen Diámetro interior: 40 mm/1,6 pulgadas Diámetro exterior del vástago de pistón: 16 mm/0,6 pulgadas Trazo opcional: 25 mm, 50 mm, 75 mm, 100 mm, 125 mm, 150 mm, 175 mm, 200 mm. Tipo de acción: doble efecto Medio de trabajo: aire Operativo Rango de presión: 0,15 1,0 MPa (22-145 psi) Temperatura de trabajo (grados centígrados): ---20-80	Cilindro de aire Estado: 100 por ciento nuevo Material: aleación de aluminio Color: como se muestra en la imagen Diámetro interior: 40 mm/1,6 pulgadas Diámetro exterior del vástago de pistón: 16 mm/0,6 pulgadas Trazo opcional: 25 mm, 50 mm, 75 mm, 100 mm, 125 mm, 150 mm, 175 mm, 200 mm. Tipo de acción: doble efecto Medio de trabajo: aire Operativo Rango de presión: 0,15 1,0 MPa (22-145 psi) Temperatura de trabajo (grados centígrados): ---20-80	UND	UND	6
102	56101701	Estantería Metal/Madera Sin Tornillos 176x75x40 cm 4 Niveles Gris	Ancho 75 cm Alto 176 cm Profundidad 40 cm Color Gris Material Metal Acabado Mate Garantía 6 meses Estilo deco Industrial Tipo Estanterías metálicas Modo de fijación Empotrable	UND	UND	4



103	12181600	VARILLA ROSCADA GAL 3/8" VARILLA ROSCADA GAL 3/8"x1m	Varilla roscada de acero galvanizado rosca normal, mt Resistencia a la Tensión: 6,300 kg/cm ² , Resistencia a la fluencia: 4,200 kg/cm ² .	UND	Varilla roscada x Mt	100
104	31161700	TUERCA EN ACERO DE 1/4" GALVA TUERCA EN ACERO DE 1/4"	Tuerca 1/4" en acero galvanizado cuadrante hexagonal rosca normal.	UND	Paquete por 100 uni	200
105	53102102	overol	Línea Trabajo pesado Modelo Enterizo Material principal: Dril Género: Sin género Tipo de cierre: Cierre Tipo de manga: Larga Talla Unica	UND	UND	27
106	20143002	VARILLA ROSCADA GAL 1/4" VARILLA ROSCADA GAL 1/4"x1m	Varilla de 1/4" acero redondo. 6 mt Resistencia a la Tensión: 6,300 kg/cm ² , Resistencia a la fluencia: 4,200 kg/cm ² .	UND	Varilla roscada x Mt	300
107	24112600	Caneca plástica de 200 Lts de boca ancha con tapa y aro	Caneca plástica de 200 Lts de boca ancha con tapa y aro color azul	Unidad	Caneca plastica X 200 Litros	10
108	24112702	Estiba plastica	Tipo de pallet: Americano Largo x Ancho: 120 cm x 100 cm-Material: Plástico-Peso máximo soportado: 5000 kg Cantidad de entradas: 4	UND	UND	9
109	24101606	APILADORA MANUAL	Producto: Estibadora KTC 3000KG Ficha técnica: Referencia: 421-HPT30S-PU Tipo: Sencillo Capacidad:3000 Kg Altura Máxima:200 mm Altura Mínima:85 mm Longitud de las Uñas:1220 mm Ancho sobre las Uñas:685 mm Material de las ruedas:PU Polipropileno	UND	UND	2
110	25191719	Llave Copa De 10 mm Cuadrante 1/4 Stanley 86107	Llave Copa De 10 mm Cuadrante 1/4 Stanley 86107	Unidad	Unidad	1
111	25191719	Copa Hexagonal cuadrante 1/4 X 8 mm Stanley 86-105	Copa Hexagonal cuadrante 1/4 X 8 mm Stanley 86-105	Unidad	Unidad	1
112	25191719	Copa Hexagonal Larga cuadrante 1/4 X 9 mm Stanley 86-097	Copa Hexagonal Larga cuadrante 1/4 X 9 mm Stanley 86-097	Unidad	Unidad	1
113	25191719	Llave Mixta Métrica 12mm Pretul	Llave Mixta Métrica 12mm Pretul	Unidad	Unidad	1
114	25191719	Llave Mixta Métrica 13mm Pretul	Llave Mixta Métrica 13mm Pretul	Unidad	Unidad	1
115	25191719	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 9 Mm 86-854	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 9 Mm 86-854	Unidad	Unidad	1
116	25191719	Copa Estandar Larga cuadrante 1/2 6 Puntas 16mm Truper	Copa Estandar Larga cuadrante 1/2 6 Puntas 16mm Truper	Unidad	Unidad	1
117	10111304	FLOTADORES PARA BEBEDEROS	Válvula flotadora para control del agua en los bebederos. Inserto de pvc, para manguera de media.	Unidad	Unidad	1
118	25191719	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 11 Mm 86-856	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 11 Mm 86-856	Unidad	Unidad	1



119	25191719	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 14 Mm 86-859	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 14 Mm 86-859	Unidad	Unidad	1
120	25191719	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 17 Mm 86-862	Llave Mixta Metrica 12 Pt Stanley 17 Mm 86-862	Unidad	Unidad	1
121	25191719	Junta Universal Cuadrante De 1/4" Cromado Sata 11912	Junta Universal Cuadrante De 1/4" Cromado Sata 11912	Unidad	Unidad	1
122	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Embolo para marcación de reinas	Jaula Marcador Botella Con Émbolo Suave Para Apicultor	Unidad	Unidad	1
123	25191719	Junta Universal De 1/2" Stanley 86-411	Junta Universal De 1/2" Stanley 86-411	Unidad	Unidad	1
124	70121610	APICULTURA: Entretapa de madera para colmena palmer de 4 cuadros	Entretapa de maderapara acolmena tipo palmer, cuadro alambrado para alza de cria o miel colmena	Unidad	Unidad	5
125	25191719	Juego De 10 Llaves Allen Bristol Bicicleta Moto Carro Hogar	Marca = Pretul Unidades = 10 Tipo = Estadar/ pulgadas ° Forjadas en acero al carbono ° Acabado pavonado que genera mayor resistencia al oxido ° Medidas: 1/16" (1,5mm), 5/64" (1,9mm), 3/32" (2,3mm), 1/8" (3,1mm), 5/32" (3,9mm), 3/16" (4,7mm), 7/32" (5,5mm), 1/4" (6,3mm), 5/16" (7,9mm), 3/8" (9,5mm)	Juego	Juego X 10 Unidades	2
126	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Marcador para marcar reinas (Rojo y verde) (2 unidades de cada color)	Marcadro apícola de abejas reinas	Unidad	Unidad	1
127	25191719	Set De Llaves Total Bristol Torx 10 Pcs	INCLUYE ORGANIZADOR PARA LLAVES. => Material: Acero Al Cromo Vanadio => 2 Veces más resistente al desgaste. => Set X9 llaves. => Llaves Hexagolanes largas para mejor apalancamiento. => Medias: » 3/8" = 18.5 CM » 5/16" = 15.7 CM » 1/4" = 14.3 CM » 3/16" = 12.6 CM » 5/32" = 11.4CM » 1/8" = 10.3 CM » 3/32" = 9.3 CM » 5/64" = 8.5 CM » 1/16" = 8CM	Juego	Juego	2
128	25191719	Juego De 3 Barras Extensoras Cuadrante De 1/2 Maxi Tools	Juego De 3 Barras Extensoras Cuadrante De 1/2 Maxi Tools	Juego	Juego X 3 Unidades	2



129	10111304	Bebedores plasticos para aves, manual, con capacidad de 7 litros, plástico color blanco	comedero manua de volteo elaborado en plastico con capacidad de 7 litros de color blanco	Unidad	Unidad	5
130	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Lámina de cera estampada para colmenas tipo Langstroth: 100% cera	Lamina Estampada De Cera De Abejas X Paquete 20 Und	Unidad	Unidad	1
131	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: RULOS PLASTICOS PARA REINAS	Rulos plásticos apícolas para cría artificial de abeja reina	Paquete	Paquete X 50	2
132	24102100	Grapa para Zuncho Plástico	Grapas de nylon diseñadas para asegurar zunchos plásticos. Aproximadamente 280grapas por bolsa. Aplicaciones de Uso Asegurar zunchos plásticos	Bolsa	Bolsa X 1 Kilogramo	8
133	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: COPACELDAS	Tasitas en acrilico apícola para traslavar larvas en cría de abejas reinas	Paquete	Paquete x1000	4
134	22101703	CUCHILLA GENERICA 3 PUNTAS	Cuchilla Genérica De 3 Puntas Para Guadaña	Unidad	Unidad	5
135	70121610	APICULTURA: Piquera de madera para colmena palmer de 4 cuadros	Piquera de madera para colmena tipo palmer	Unidad	Unidad	5
136	25191719	Palanca Rache Fuerza 1/2 Stanley M/metálico 17-1/4 (4-86-413)	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: -Productos 100% originales -Entrega inmediata -Somos importadores -Garantía oficial por sus fabricantes MÁS DETALLES: Peso del paquete: 1 kg Medidas: 29 x 28 x 38 cm Modelo: 13715 Condición: Nuevo SKU: 13715	Unidad	Unidad	2
137	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Traslavador chino (Cantidad paquete x 10 Unidades)	Traslavador chino plástico recontril, para cría artificial de abeja reina	Unidad	Unidad	10
138	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: JAULAS JZVZ	Jaulas plásticas apícolas para transporte de abejas reinas	Paquete	Paquete X 200	1
139	43212116	Tarjetas De Proximidad 125khz Rfid Imprimibles	Tarjetas De Proximidad 125khz Rfid Imprimibles	Paquete	Paquete X100	1
140	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: JAULA PINZA METALICA PARA REINAS	Jaula pinza metalica, para captura de abejas reinas	Unidad	Unidad	15
141	70121610	APICULTURA:Techo metálico para colmena palmer de 4 cuadros	Techo metálico para colmena tipo palmer	Unidad	Unidad	5
142	25191719	Extensión De 20" En Acero Al Cromo Vanadio, Cuadrante 1/2	Extensión De 20" En Acero Al Cromo Vanadio, Cuadrante 1/2	unidad	unidad	2
143	27112001	Machete	machete de 12" para jardin campin agro	Unidad	Unidad	9
144	30264700	Rollo de cinta eletrica	Cinta para cercas móviles en sistemas de rotación de potreros, 5 filamentos	Rollo	Rollo X 200 Metros	3



			en acero inoxidable rollo por 200 metros.			
145	23271806	Cautín Pistola De Soldar 2 Temperaturas 140 W Truper	CAUTÍN TIPO PISTOLA DE 140 WATTS Marca: Truper Codigo: 14548 USOS • En trabajos eléctricos y soldaduras en general • Para soldar materiales como cobre, estaño o latón CARACTERÍSTICAS • Punta fabricada en cobre niquelado • Estructura de alto impacto con ventilación • Gatillo para regular el nivel de potencia • Luz integrada para iluminar el área de trabajo ESPECIFICACIONES • Potencia 140 W / 100 W • Tensión 120 V • Frecuencia 60 Hz • Temperatura (140W) 480 °C • Temperatura (100W) 320 °C • Longitud de la punta 67 mm • Longitud del cable 116 cm • Peso 795 g • Empaque individual Caja INCLUYE • 1 Punta de repuesto	Unidad	Unidad	1
146	23241600	Disco para guadaña	Disco Para Guadaña Husqvarna/punta Tungsteno	Unidad	Disco de guadaña	5
147	27112900	DISPENSADOR de cinta eletrica	Facil uso en el campo para dispensar cinta electrica en potreros.	Unidad	Unidad	3
148	46191603	MANGUERA AISLANTE CERCA ELECTRICA	Manguera aislante para cerca electrica 8mm X 50 metros	Rollo	Rollo Manguera 8mm X 50 Mts	8
149	22101703	CUCHILLA GUADAÑA ROJA	Cuchilla Corbatín Para Guadaña / Roja Marca Bellota / Kobra	Unidad	Cuchilla de guadaña	5
150	70121610	APICULTURA: alza de madera para colmena palmer de 4 cuadros	Alza de madera para colmena tipo palmer	Unidad	Unidad	5
151	27111907	Cepillo De Alambre Con Cerdas De Acero, 64 Pinceles Truper	Cepillo De Alambre Con Cerdas De Acero, 64 Pinceles Truper	Unidad	Unidad	20
152	25191719	Ratchet Triple Mando 1/4, 3/8, 1/2, Raché Para Copas Truper	Ratchet Triple Mando 1/4" 3/8" 1/2" Truper Ref: 13649 Descripción: - Engrane de acero al cromo vanadio de 72 dientes - Triple servicio para todas las copas y/o dados mas comerciales - Mango moleteado de acero al cromo vanadio - Excede en promedio un 25% la norma en torque ASME B107.110 - Largo: 7 pulg	Unidad	Unidad	2



			ESPECIFICACIONES Sistema Reversible Cuadro mando 1/4" (6.3mm) Cuadro mando 3/8" (9.5mm) Cuadro mando 1/2" (12.7mm) Longitud: 7" (177.8mm) Torsión máx. cuadro 1/4": 450 lb/in Torsión máx. cuadro 3/8": 1,800 lb/in Torsión máx. cuadro 1/2": 4,500 lb/in Dureza: 55 HRc			
153	25191719	Torquimetro 3/8 5-80 Lb-ft	Torquimetro 3/8 5-80 Lb-ft	Unidad	Unidad	1
154	10111304	Bebedero automático de válvula integrada	Bebedero automático de válvula integrada para aves , fabricado en polietileno 70% recuperado / 30% original y válvula en polietileno 100% original. capacidad hasta 100 aves.	Unidad	Unidad	5
155	60106108	Cinta Peligro X 500 Metros " Peligro No Pase "	Cinta Peligro X 500 Metros " Peligro No Pase "	Rollo	Rollo X 500 Metros	7
156	41111621	Foto Tacómetro Sin Contacto 7 099 999 Rpm	Foto tacómetro sin contacto 7.099,999 RPM Medidor de velocidad, velocímetro láser automotriz, medidor de tacómetro para automóvil, camión, motocicleta, motor, cortacésped con memoria de datos AI9235C	Unidad	Unidad	1
157	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Rejilla excluidora de reinas plástica	Rejilla plástica excluidora de abejas reinas	Unidad	Unidad	6
158	25191719	Torquimetro Cuadrante De 1/2 150lb/ft 204n.m Marca Truper	Material de fabricación: Acero Chrome Vanadium País de origen: México Garantía: 2años Ideal para calibración de tuercas y tornillos. Incluye: 1 llave dinamométrica o torquimetro Doble escala Lb/ft y Kg/m Torque mínimo: 20lb/ft - 27,2N.m - 2.8Kg/m Torque máximo: 150lb/ft - 204N.m - 20.7Kg/m Incluye estuche de transporte plástico	Unidad	Unidad	1
159	27112111	Hombre Solo 10 Pulgadas Stanley 84-371	Hombre Solo 10 Pulgadas Stanley 84-372	Unidad	Unidad	5
160	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Alimentador interno plástico con capacidad de 1 litro: medidas de cuadro tipo langstroth (Cantidad 30 Unidades)	Alimentador plástico apícola de un litro para camara de cría tipo langstroth	Unidad	Unidad	15
161	24112401	Camilla Para Mecanico Recta Torin Big Red Tr6453	TORIN BIG RED Ref: TR6453 CAMILLA TALLER RECTA Dimensiones : 93 x 44 x 10.5 cm Capacidad: 150 kilos Construcción de acero Ruedas giratorias duraderas Completamente acolchada	Unidad	Unidad	1



			Medidas de empaque: 93.5 x 45 x 11 Cm Peso: 6.6 Kg			
162	21102301	Anemómetro Digital, Termómetro, Velocidad Viento.gm816	Descripción: Mini tamaño y pantalla LCD Compacto y portátil Rango de velocidad del viento 0 a 30m/s Rango de temperatura: -10 ~ 45°C Exactitud de la temperatura: -1 grados C Fuente de alimentación: Pila de botón CR2032 (incluida)	Unidad	Unidad	2
163	24112401	Caja De Herramientas 45 Cm Toolcraft Tc4046	DESCRIPCIÓN • Caja Herramientas 25 Pulgadas Con Ruedas Toolcraft Tc4046 CARACTERÍSTICAS • Broches plásticos • Caja desmontable • Fabricada en Polipropileno • Diseño anidable para optimizar embarque y almacenaje FICHA TÉCNICA • Código: TC4046 • Largo: 18 Pulgadas • Ancho: 10-1/2" Pulgadas • Alto: 25 Pulgadas • Medidas: 46 X 26 X 62.5cm • Peso: 5.0 Kg • Tipo empaque: Granel	Unidad	Caja	1
164	43212116	Programador Lector De Tarjetas De Entrada Rfid Nfc Robusto para uso pesado	Programador Lector De Tarjetas De Entrada Rfid Nfc Uid T5577	Unidad	Unidad	1
165	23153143	Filtro Portaboquilla de Malla	Malla, Estándar 80°-03	Unidad	Unidad	12
166	43212116	Llaveros De Proximidad 125khz Rfid Control De Acceso	Llaveros De Proximidad 125khz Rfid Control De Acceso	Paquete	Paquete X200	1
167	23153130	2 Torre Soporte Para Carro Auto De 3 Toneladas	Las torres mecánicas de acero para taller están diseñadas para mantener el vehículo elevado al hacer reparaciones como cambios de aceite a través de tapón del cárter. Este juego tiene una altura regulable por escalones. Regulación de altura escalonada. Bloqueo con palanca de alta seguridad.	Juego	Juego X 2 Unidades	2
168	42121509	TERMOMETRO	Termometro veterinario - guardian	Unidad	Unidad	11
169	21101800	Fumigadora espalada	fumigadora manual 20 litros	Unidad	Unidad	2
170	21102301	Sistema De Riego De Plantas Carga Usb De Energía Solar 3.7v	Tipo de artículo: sistema de riego de plantas Material: plástico Tamaño del producto: aproximadamente 12 x 9 x 5 cm/4,7 x 3,5 x 2,0 pulgadas Peso: aproximadamente 738 g/26 oz de potencia Modo de suministro: 1 x litio	Unidad	Unidad	1



			recargable de 3,7 V, capacidad de la batería: 1200 mAh, modelo de batería: 18650 (incluido) Método de carga: panel solar, carga USB Voltaje de trabajo: 3,7 V Corriente: 1 A Potencia: 3 W Flujo : 850 ml/min			
171	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: Cuadro o Marco alambrado para colmenas tipo Langstroth	Marcos alambrados, tipo langstroth para camaras de cría tipo langstroth	Unidad	Unidad	50
172	24112401	Caja de herramientas Truper CHP-23R de plástico con ruedas 39cm x 58cm x 43cm negra	Material: Plástico Profundidad: 43 cm Ancho: 39 cm Largo: 58 cm Con ruedas: Sí Cantidad de compartimentos: 2 Tipo de cierre: Abrazadera de metal Incluye bandeja desmontable: Sí Con manija: Sí Peso: 5.5 kg Capacidad de carga: 40 kg	Unidad	Caja	2
173	41111621	Multimetro Digital Autorrango + Pinza Voltiamperimetrica	Funciones Básicas: NCV (Non Contact Voltage) detección de voltaje sin contacto Voltaje DC: 200mV/2000mV/20V/200V/500V. Voltaje AC: 200V/500V. Corriente DC: 2000uA/20mA/200mA/10A. Resistencia: 2000/20000/20KO/200KO/20MO. Temperatura °C : -40°C ~ 1000°C. Temperatura °F : -40°F ~ 1832°F. Funciones Especiales: Diodo, Continuidad (buzzer), hold, display con backlight (botón on/off), aviso de batería baja. Autorango, NCV Especificaciones generales 1. Pantalla máx. multímetro digital de 2000 cuentas 2. protección contra sobrecarga, protección de rango completo 3. Función de retención de datos 4. luz trasera LCD 5. apagado automático 6. temperatura de funcionamiento: 0 ° 40 ° (32 ° 104 °) 7. humedad de funcionamiento: <80% RH 8. temperatura de almacenamiento:- 10 ° 60 ° (14 ° 122 °) 9. humedad de almacenamiento: <70% RH 10. Fuente de alimentación: 1,5 V batería x 2 piezas HK48C 11, dimensión: 114x70x32mm 12. Peso: aprox. 200g (incluye	Unidad	Unidad	2



			batería) TS3366 PINZA AMPERIMETRICA DISPLAY COUNT 2.000 MAX JAW OPENING 23MM AC CURRENT 0.001A TO 600A AC VOLTAGE 0.1MV TO 600V DC VOLTAGE 0.1MV TO 600V RESISTANCE 0.1 TO 20M DIODE YES CONTINUTY YES DATA HOLD YES MAX YES RANGE AUTO CE, CAT III 600V SIZE 194X75X35mm WEIGHT 230G			
174	31211504	Pintura Epóxica Gris 1 Galón	20 - 25 m2 /galón, a un espesor de película seca de 3 mils (75 micrones). 15 - 20 m2 /galón, a un espesor de película seca de 3 mils (100 micrones). 8 - 12 m2 /galón, a un espesor de película seca de 3 mils (125 micrones).	Galon	Caneca Metalica X 1 Galon	2
175	21101803	Aspersor Pop Up 1/2 Spray Us 400 Rain Bird	sirven para sistemas de Riego Residenciales y Agrícolas. Efiriegos tiene a su disposición programadores de 4, 6, 8 zonas y expansible a 30 módulos de riego. También tenemos las electroválvulas o válvulas solenoide de: 3/4" - 1" - 1.1/2" y 2"	Unidad	Unidad	16
176	27112002	Azadón Cafetero	Material del mango: Madera Largo del mango: 950 mm Largo total: 221 mm Altura x Ancho: 210 mm x 950 mm	Unidad	Unidad	8
177	23153143	Boquilla Abanico Estándar 80°-03	Estándar 80°-03	Unidad	Unidad	12
178	27111728	Juego De Herramienta 85pz Copas Reparación Carro Moto Pretul	CONTIENE: 83 herramientas y 2 organizadores de puntas + Estuche El estuche mide 17.3 cm X 18 cm aproximadamente - 10 Dados 6 pts de 4 a 13 mm, cuadro 1/4" - 10 Dados 6 pts de 5/32" a 1/2", cuadro 1/4" - 8 Dados 6 pts de 5/16" a 3/4", cuadro 3/8" - 3 Dados 8 pts de 1/4" a 3/8", cuadro 1/4" - 10 Dados 6 pts de 9 a 19 mm, cuadro 3/8" - 1 Matraca, cuadro 3/8" - 1 Extensión de 3/8" x 3" - 1 Dado p/bujías de 5/8", cuadro 3/8" - 1 Adaptador 3/8" x 1/4"	Juego	Juego	4



			- 1 Desarmador tipo matraca, cuadro 1/4" - 1 Adaptador para matraca - 1 Adaptador para puntas de 2 1/2" - 8 Llaves Allen de 1/16" a 1/4" - 8 Llaves Allen de 1.5 a 6 mm - 3 Puntas planas de 3/16" a 9/32" - 3 Puntas Phillips de PH1 a PH3 - 9 Puntas cuadradas de S1 a S3 - 4 Puntas Torx de T10 a T25			
179	41112414	Calibrador De Presión Del Deflector De Llanta, Herramienta	00 nuevo y de alta calidad. La calibración de dial es legible y fácil de leer, puntero apuntando a la precisión. de Puer Cobre, fácil de insertar y torcer. Manga protectora trenzada antienvejecimiento para extender la útil de la tráquea . Medición precisa, alta calidad, ajuste para automóviles, motocicletas, automóviles, etc.	unidad	Unidad	3
180	27112004	Palin	mango en madera, ancho 19 cm alto 160cm mango color madera	Unidad	Unidad	8
181	21102401	MATERIAL PARA APICULTURA: PALANCA APICOLA	palanca apicola tipo j, fabricacion en acero inoxidable grado alimenticio.	Unidad	Unidad	13
182	25191719	Juego De Llaves Mixtas (1/4 Hasta 1-1/4) X 16 Pzs Sata 09074	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: • Marca: SATA. • Referencia/Código: 09074. • Las llaves combinadas ofrecen una mayor agilidad y fuerza debido a la unión de la llave boca fija y boca estrellada en una sola pieza. • Aleación en cromo vanadio que permite una alta resistencia. • Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. • Temple adicional en la boca de la llave para hacerla resistente. CONTENIDO: • Cantidad de piezas: 16. • Medidas: 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1-1/16", 1-1/8" y 1-1/4".	Juego	Juego X 16 Piezas	1
183	10111304	Bebedero de 5 lts para pollos (kit)	bebedero de Volteo para aves de 5 litros	Unidad	Bebedero de volteo X 5 Litros	20
184	24101700	Carrito Porta Zuncho	CARRITO PORTA ZUNCHO** -Solo para zuncho plástico -Circunferencia para sujetar el zuncho fabricada en varilla de 3/4" -Recipiente para grapas en lámina calibre 20 -Ruedas de 2" en nylon -Color Rojo	Unidad	Unidad	2
185	27111801	Cinta Metrica X 50 Metros	Cinta métrica de fibra de vidrio es ideal para medir con precisión distancias largas. Diseño de mango plegable retráctil fácil de usar. Es resistente al agua, resistente al	Unidad	Unidad	21



			desgaste y no se deforma fácilmente. El mango es fácil de usar. Conveniente para medir la carretera, ferrocarril, construcción eléctrica, etc. - Gancho y mango de metal plegable. No se deforma fácilmente, No es fácil de romper, precisión de calibración. - Carcasa de plástico ABS de alta resistencia, impermeable al agua, anticaída, anti impacto, refuerzo duradero.			
186	21102301	Válvula Solenoide O Electrovalvula 1 24v. Ac Rain Bird	Válvula Solenoide 1" ideal para sistema de riego automático, 24v. AC. Rain Bird, en Efirriegos contamos con gran variedad de productos para desarrollar toda clase de proyecto de riego. También tenemos disponibilidad de los siguientes diámetros: 3/4" - 1" - 1.1/2" y 2" En Efirriegos Asesoramos y diseñamos totalmente gratis, también ofrecemos toda clase de accesorios para sistemas de Riego por aspersión, microaspersión, y goteo. Sistemas de Riego Agrícolas y Residenciales; Automáticos y Manual, motobombas y equipos de presión constante (Hidroflo) Inyectores para Fertiriego, Filtros, Nebulizadores, cintas de Riego e Instalaciones.	Unidad	Unidad	4
187	40151507	Succión De Transferencia Bomba De Combustible Extractor De A	Características: es fácil y rápido de operar para cambiar el aceite para su coche y no es necesario debajo del coche. Material de alta calidad, seguro y cómodo de usar. Estuche de ABS, larga vida útil. Cómodo, rápido y económico para cambiar el aceite para el coche por ti mismo. Especificaciones: Voltaje: DC 12 V Potencia máxima: 60W Longitud del cable: 2,5 m Longitud del tubo de entrada de aceite: 1,2 m Diámetro exterior del tubo de entrada de aceite: 6 mm Diámetro interior del tubo de entrada de aceite: 4 mm Tamaño del paquete: 205 * 185 * 90 mm/8.1 * 7.3 * 3.5in paquete Peso: 900 g/2.0lb Lista del paquete: 1 bomba de aceite 2 * tubo	Unidad	Unidad	4
188	21102301	Pluviómetro Agrícola, Medidor De Lluvia	Disponible para entrega inmediata Pluviómetro Manual Tipo San Isidro	Unidad	Unidad	14



			MA15. Permite medir la precipitación de forma precisa y esta construido con plásticos de alta resistencia y con protección UV. Capacidad de 136 milímetros de lluvia y resolución de 1 mm. Su boca ancha, con gran área de captación supera a los pluviómetros de la competencia y lo hace mejor diseñado y preciso. Incluye escala para lluvia acumulada y soporte para instalarlo de forma sencilla.			
189	41113024	Hidrometro de Suelos	Hidrómetro de suelos, para medir a gravedad específica de un líquido.	Unidad	Unidad	6
190	21101800	Bomba aspersor fumigadora por 2 litros	máquinas diseñadas para administrar herbicidas y tratamientos para plantas, flores y diferentes tipos de cultivos.	Unidad	Unidad	47
191	24112401	Carro Porta Herramientas Industrial Fertón debe incluir los tapetes plasticos antideslizantes en cada bandeja	CARACTERISTICAS: • Largo: 71cm • Ancho: 36cm • Alto: 77cm • Color Rojo Annato • Marca FERTON • Especiales para carga de herramientas. • Equipamiento talleres o Servitecas La herramienta que no debe faltar!!!	Unidad	Unidad	2
192	21102301	Programador De Riego 6 Estaciones	Descripción : Programador para Riego Automático, controla ciclos y tiempo de Riego en jardines y cultivos, voltaje 110v con transformador incluido a 24v ac.	Unidad	Unidad	3
193	21102401	AHUMADOR	ahumador para procesos de apicultura. Está constituido por un fuelle y un bote de humo, cubierto por una tapa con un orificio para el humo, fabricado en chapa galvanizada, Medida: 30 cm x 42 cm x 15 cm	unidad	unidad	6
194	41111621	Refractometro Brix 0 - 90% Azúcar - Dulces Miel Con Estuche	Refractometro Brix 0 - 90% Azúcar - Dulces Miel Con estuche	Unidad	Unidad	8
195	41111621	Pie De Rey analogo (vernier) Metalico Con Estuche 150mm	Calibrador Vernier Pie de Rey Metálico 6" - 150mm es un instrumento de medición que fue diseñado para medir con una gran precisión cualquier tipo de objeto, ya sea que tenga superficies internas, externas y/o profundidades. Cabe mencionar que este micrómetro se utiliza principalmente para piezas pequeñas que no superen los 15 cm de largo. Por error colocamos la palabra digital en el anuncio no es digital.	Unidad	Unidad	31



196	46181504	Guantes de protección para ingeniero carnaza vaqueta	Guante carnaza reforzado vaqueta largo. Elaborado en carnaza, refuerzo externo en vaqueta en palma y dedos, Protegen las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados, cargas, fresadores, cortes, chispas producidas por esmeril, calor entre otras.	PAR	PAR	95
197	25172503	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE) Ruedas Motocultor 400X10 Labrado Agrícola	llantas rin 12 para motoazada o motocultor 500 x 12 tipo tractor, labrado agrícola. incluye coraza, neumático y rin	Unidad	Unidad	2
198	21102401	Overol en Dril Super Ocho con Careta - Traje de Apicultor	Tallas: S, M, L, XL desde la 38-46, como referencia, puede guiarse de su talla de pantalón normal. Materiales: Drill Vulcano (es como un jean más denso) Drill Suprederecho: Es más grueso que el Drill Vulcano. Malla: Este retiene las abejas, y además no se le pegan las abejas, es una gran ventaja ese material nuevo. Cremallera tradicional. Colores Disponibles: Beige, pero si el cliente desea un color diferente se hace al gusto.	unidad	unidad	9
199	11162110	ROLLO PLASTICO TRANSPARENTE	Plástico Transparente 20x3m Ancho Cal.3.5	Rollo	20x3m Ancho Cal.3.5	10
200	24112401	Caja De Herramientas Tipo Gabinete F6	• Cajón independiente extraíble • Cajón extraíble con cerradura individual y asas laterales • Carrito para herramientas con dos cajones y un compartimento separado • En el compartimento inferior puede guardarse el cajón extraíble o diferentes herramientas de gran tamaño • Cajones con raíles deslizantes • Alfombrillas antideslizantes en los cajones y la superficie • Cuatro ruedas giratorias que permiten moverlo fácilmente • Construcción robusta • Práctica asa (1) para montar a la izquierda o derecha del carrito según tu preferencia. • Con capa revestida en polvo para minimizar arañazos y corrosión	Unidad	Unidad	2
201	11162110	ROLLO POLISOMBRA BLANCA	Tela polisombra, malla multifilamento fabricada en polipropileno. Se la utiliza para dar sombra en invernaderos de flores, en cultivos al aire libre e incluso al ganado. Sirve también para el armado de cortinas y cortavientos. Hay varias presentaciones en cuanto a la atenuación de luminosidad, colores y tamaños	Rollo	Rollo X 4 de Ancho X 10 Mts Largo	21



202	10111304	Kit de comedero 5 Kgs	Comedero de Volteo para aves x 7 Kilogrammos	Unidad	Comedero de volteo X 7 Kg	108
203	21102401	COLMENA ESTANDAR	Medidas Totales: 25 cm x 48 cm x 59 cm Incluye: - Techo Metálico.- Tapa Interior.- Cámara de Cría (Cajón de Madera).- 10 Cuadros con lámina de cera.- Base o Piquera	unidad	unidad	24
204	27111933	LIMA TRIANGULAR	Lima De Afilado Bellota 8 Pulgadas Triangular X 12 Unidades	Caja	Caja x 12 Unidades	37
205	32101656	Sistema de posicionamiento global Etrex 22x Nuevo 8 Gb Topografía Pantalla a color con cable usb y cargador.	Explora con confianza con el GPS portátil fiable Pantalla a color legible a la luz solar de 2.2 pulgadas con 240 x 320 píxeles de pantalla para una mejor legibilidad Precargado con mapas Topo Active con carreteras y senderos enrutables para ciclismo y senderismo El soporte para sistemas de satélite GPS y GLONASS permite el seguimiento en entornos más difíciles que el GPS solo 8 GB de memoria interna para descargas de mapas más una ranura para tarjeta micro SD. Duración de la batería: hasta 25 horas en modo GPS Entrega con baterías recargables de 3000 mm	Unidad	Unidad	5

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

Los proponentes interesados en participar con sus propuestas en el proceso deben tener en cuenta, para la presentación de sus ofertas determinada información, en particular en los aspectos técnicos y económicos la siguiente información y requisitos, deben incluir la información y soportes requeridos:

- a) Para presentar las ofertas y realizar entregas de los productos de resultar adjudicatario, tener en cuenta la presentación comercial y cantidades solicitadas de esa presentación comercial. Las unidades de medida incluidas en los listados, como metro, litro, centímetros, etc., son informativas y un requerimiento de la plataforma SECOP II en la sección cuestionario.
 - Las entregas se deben realizar con cantidades exactas según lo solicitado; ejemplo, no entregar una presentación de 30 kilos, para cubrir dos pedidos de 15 kilogramos cada uno (salvo situaciones de fuerza mayor, que en todo caso deben de ser consultadas y autorizadas previamente por el supervisor del contrato y área técnica respectiva).
 - Entregas completas según lo requerido (sin faltantes).
- b) Los productos ofertados deben ser nuevos y venir en sus empaques de fábrica, originales, de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.
 - Se entiende por bienes de mala calidad los que generen un mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los



- diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes.
- Los bienes ofertados y entregados en virtud de un contrato suscrito, que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a diez (10) días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de entrega, se dejará constancia de esta en acta suscrita por las partes y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
 - c) Las fechas de vencimiento de los productos alimenticios o que son insumos o materias primas para preparación de alimentos al momento de la entrega deben de tener un mínimo doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.
 - d) Si por error involuntario se incluyen marcas o referencias en los listados de requerimientos de los documentos del proceso (estudio previo, pliego de condiciones, etc.) no se deben tener en cuenta y hacer caso omiso. Cada proponente puede ofertar las marcas que considere, siempre que cumplan los requerimientos técnicos.
 - e) Informar si utilizará para las entregas de los bienes, transporte propio o contratado.
 - Si utiliza transporte propio debe informar los vehículos debe informar los vehículos a utilizar por medio de un certificado debidamente firmado por el representante legal, en donde relacione los vehículos que ingresaran a las instalaciones del sena, los vehículos deben contar con la documentación reglamentaria al día.
 - Si el transporte es contratado con terceras personas, debe aportar copia del contrato, convenio o en su defecto un acta de compromiso firmada con la empresa que le prestará el servicio de transporte para hacer las entregas de los bienes requeridos.
 - El descargue de los vehículos que entreguen los productos es asumido en su totalidad por el proveedor adjudicatario, por lo tanto, el personal ocupado para este proceso debe presentar la dotación adecuada para la labor, cumpliendo normas de seguridad y salud en el trabajo y debe presentar la planilla de pago de aportes a seguridad social integral vigente.
 - Los productos ofertados deben ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas, como: instalación y puesta en marcha, con la capacitación sobre su manejo para los equipos a los que se les solicito.
 - f) Tiempo de Ejecución: El proponente seleccionado deberá ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, en el tiempo máximo señalado en la invitación.
 - g) El riesgo y propiedad de los bienes: Será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
 - h) Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato.
 - i) La presentación de la oferta en todos los aspectos (técnico, jurídico-habilitante y económico) la deben realizar los proponentes exclusivamente en el SECOP II en los espacios correspondientes del proceso. La oferta económica se debe diligenciar directamente en la Sección respectiva del proceso en SECOP II según instrucciones. No se aceptan documentos que hagan parte de la oferta por correos electrónicos o por la sección de mensajes, salvo indisponibilidad del SECOP II certificada por CCE,



- en cuyo caso se aplicará el protocolo establecido por CCE.
- j) Garantizar cumplimiento de requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambientales en la etapa precontractual, enunciados en el Numeral 24 del presente estudio previo, los cuales, para el presente proceso, hacen parte de la oferta técnica solicitada.
 - k) La entrega de estos productos se programara semanalmente, conforme a la necesidad del centro de formación.
 - l) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

7. ANALISIS DEL SECTOR

Se Anexa Análisis del sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE (\$105.417.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

8.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El Valor estimado del contrato será hasta por la suma **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$105.343.511,17)** pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se realiza un estudio de mercado con una solicitud de cotización registrada en SECOP II, bajo el No. **SC-VLL-CAB-0024-2023** con el siguiente Link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4510613&isFromPublicArea=True&isModal=False>, como resultado de la publicación anterior no se recibieron propuestas, no obstante, se realizó una investigación frente al mercado y en consultas en las páginas de mercado libre, entre otras, son la base para obtener un valor promedio para cada uno de los artículos solicitados que multiplicado por las cantidades permite encontrar un valor estimado total para cada uno de los diferentes; cabe resaltar que además de realizar la investigación de mercado se le agrego un incremento porcentual del 20% al valor del productos para cubrir los gastos de logística, Los valores



obtenidos por cada ítem fueron revisados y analizados por los instructores que brindaron apoyo técnico desde cada coordinación académica, quienes además construyeron los listados de las necesidades y que son conocedores de los artículos, dado que los utilizan en los distintos programas de formación.

Los valores obtenidos incluyen el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos así como el incremento porcentual para cubriendo los gastos logísticos, en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto

Nota: SE ANEXA CUADRO CON EL ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES QUE FORMA PARTE DE ESTE ESTUDIO PREVIO

El presupuesto oficial estimado para el proceso de compra es de **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (105.343.511,17)** y según la sumatoria de los diferentes LOTES y de acuerdo al valor del mercado es de **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$105.343.511,17)** ajustándose al presupuesto con que cuenta la Entidad.

A continuación, se demuestra los valores con los que cuenta cada programa de formación:

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de Materiales de Formación del Programa Regular es de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$206.675.749,00)**, que según el estudio de mercado arrojo un promedio para el programa de la Regular por valor de cincuenta y dos millones cuatrocientos veinte mil **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$35.896.884,00)**

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa Desplazados es de **NOVENTA Y UN MILONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$91.774.583,00)**, que según el estudio de mercado arrojo un promedio para el programa Desplazado por valor de **CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$ 14.489.524,80)**

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa Articulación es de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$77.662.757,00)**, que según el estudio de mercado arrojo un promedio para el programa Articulación por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$1.997.973,60).**



Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa Producción de Centro es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$256.708.500,00)**, que según el estudio de mercado arroja un promedio para el programa Producción de centro por valor de **VENTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$28.662.537,60)**.

Que el presupuesto oficial del proceso de adquisición de materiales de formación del programa Ser es de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$226.300.000,00)**, que según el estudio de mercado arroja un promedio para el programa Articulación por valor de **VENTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$24.370.080,00)**.

Cabe mencionar que el Centro Agropecuario de Buga, de acuerdo con su requerimiento y haciendo un análisis de las cotizaciones recibidas, junto con equipo de contratación y el equipo técnico ajustaron cantidades de acuerdo al presupuesto establecido para tal proceso. Por lo tanto, se deja claro que, si el proceso se adjudica por menos valor a lo proyectado, el Centro Agropecuario de Buga hará una adición de los mismos requerimientos o de los ítems de los LOTES que no se incluyeron para el presente proceso.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, por lo tanto, los proponentes deben proyectar todos los costos directos e indirectos en que se pudiera incurrir durante la ejecución del contrato

Las ofertas las pueden presentar los proponentes por uno o varios lotes, siempre que cumplan con todos los requisitos del proceso tanto jurídicos, como financieros, técnicos, de experiencia y económicos del grupo o grupos por los que presente la oferta.

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3602-1300-7-0-3602031-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3602-1300-8-0-3602035-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	\$105.417.000,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
-------------------------------	--------------------------------	------------------------------	-------------	----------------------------	--------	-----------------	-------------------



7423	23/05/2023	31/12/2023	912410	C-3602-1300-7-0-3602031-02	Nación	Catorce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos con ochenta centavos mcte	\$ 14.489.524,80
			912411	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	Un millón novecientos noventa y siete mil novecientos setenta y tres pesos con sesenta centavos mcte	\$ 1.997.973,60
			912434	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Propio	Venti ocho millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y siete pesos con sesenta centavos mcte	\$ 28.662.537,60
			912438	C-3602-1300-8-0-3602035-02	Nación	Veinticuatro millones trescientos setenta mil ochenta pesos mcte	\$ 24.370.080,00
			912445	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Nación	Treinta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos mcte	\$35.896.884,00

10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a aplicar corresponde a Mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 y por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, al referirse a las modalidades de selección, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.2.9. se expresa “Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.



Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.” Dando aplicación a la circular interna No. 01-3-2020-000033, se realizó la verificación, en la página web de la tienda virtual del estado colombiano: <https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, evidenciando que no existe acuerdo marco de precios aplicable al presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que el presupuesto oficial del contrato es por un valor inferior al 10% de la menor cuantía y teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011, el procedimiento de selección se efectuará conforme a lo dispuesto en dichas normas, y en lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro

Otro:	N/A
--------------	-----

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA y acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- e) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con su propuesta.



- f) Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.
- g) Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- h) Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
- i) Mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que intervengan en el desarrollo del objeto contractual.
- j) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
- k) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
- l) En caso de que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos.
- m) Tener establecidos y en estricta aplicación los protocolos de bioseguridad que, conforme a las normas de seguridad y salud en el trabajo y normas excepcionales vigentes, apliquen para el ejercicio de su actividad.
- n) Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
- o) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
- p) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- q) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
- r) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y solo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
- s) Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- t) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- u) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
- v) Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.



- w) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
- x) Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.

13.2 Obligaciones específicas del contratista

- a) El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.
- b) Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- c) Entregar al SENA la totalidad de los artículos en el Almacén del Centro Agropecuario Buga, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.
- d) Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad.
- e) Los elementos se deben entregar con máximo ocho (08) días calendario posteriores de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato.
- f) El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- g) Presentar la factura al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.
- h) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato.
- i) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- j) Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.
- k) Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.
- l) Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
- m) De acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de



2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

- n) Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.
- o) El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.

13.3 OTRAS OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO

- a) El Proponente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado, que el presente documento es completo y adecuado para identificar el alcance de los elementos requeridos por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- b) El proponente deberá verificar que no se encuentre incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
- c) El proponente deberá cerciorarse que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- d) El proponente deberá reunir toda la información y documentación exigida y verificar la vigencia de aquella que la requiera.
- e) El proponente deberá seguir las instrucciones que se imparten en el presente documento para la elaboración de su propuesta. Presentar su propuesta en original de conformidad con la orientación es de la invitación.
- f) El proponente deberá Identificar claramente las secciones de su oferta: requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos) y valor ofrecido.
- g) El proponente deberá tener en cuenta que las propuestas deberán diligenciarse y presentarse a través de la plataforma de contratación SECOP II.
- h) El proponente deberá tener en cuenta que toda comunicación deberá ser realizada mediante SECOP II.
- i) El proponente deberá tener presente que, por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
- j) El proponente deberá tener claro que cuando se presente falta de veracidad e inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, corroborada por el SENA, la entidad podrá rechazar la propuesta y/o avisar a las autoridades competentes.
- k) El proponente deberá verificar que no está reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- l) El proponente deberá tener en cuenta que el uso del logo de la entidad SENA es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.
- m) El proponente deberá tener presente que debe haber efectuado su estudio de costos, así como de las cargas tributarias durante la etapa previa de preparación de la oferta y en consecuencia esos costos han de estar incorporados en el precio ofrecido.



- n) El proponente conoce las causales de rechazo y de Declaratoria de Desierto del proceso, adjunto mediante documento anexo a la presente invitación.
- o) El proponente conoce que el estudio Previo y los demás anexos de la invitación hacen parte del pliego de condiciones del presente proceso de selección.
- p) El proponente deberá verificar previamente estar al día en pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

13.4 Obligaciones Generales del Sena:

- a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
- b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- d) Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- e) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- f) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá hacer entrega de los elementos, productos y servicios descritos en el numeral 6 de este estudio previo, en las calidades exigidas y de acuerdo con la solicitud de supervisor.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del inicio dispuesto en Secop II, esto es, con la aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal. En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.

16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será Colombia, Departamento de Valle del Cauca, Municipio Guadalajara de Buga, Sede Centro Agropecuario Buga SENA – Regional Valle, carretera central vía Tuluá – Buga.

17. HORARIO ENTREGA

Los elementos serán entregados en el almacén del Centro Agropecuario Buga SENA – Regional Valle, carretera central vía Tuluá – Buga, previa coordinación con el Supervisor del contrato, en el horario de 07:00 am a 12:00 (mediodía) y 14:00 pm a 16:00 pm.



18. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Se establece el plan de pagos de acuerdo con el cronograma de entregas a parciales, como sigue:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Un pago por cada entrega parcial de acuerdo el cronograma de entregas	El total pagado debe corresponder al total de productos entregados.	El SENA pagará el valor del presente contrato en pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario), recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo al derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta, la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Otra forma de Pago:	N/A
---------------------	-----

- RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.
- Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago.



- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la CC del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos
- Certificación de cuota de aprendices no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal.
- Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, según aplique, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor

18.1 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato	Amortización: (identifique los momentos de amortización)		Requisito para el desembolso (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)	

19. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las	Empleado público de la entidad de nivel profesional, adscrito a la dependencia requirente del bien o
---	--



condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	servicio objeto de la presente contratación, que desarrolle actividades de vigilancia, seguimiento y control para el cumplimiento del contrato y se asegure de la correcta ejecución de este. Dicha función es inherente, obligatoria y complementaria a las funciones que debe cumplir el empleado público
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Lenys Alberto Cabezas, instructor como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de supervisión e Interventoría de la entidad.	

20. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta del oferente que haya cumplido con los requisitos establecidos en la invitación y que haya ofrecido el precio más bajo, mediante documento electrónico. En el documento de aceptación, la Entidad debe indicar el supervisor del contrato. Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo. La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos deben ser publicados en el SECOP en la fecha establecida en el Cronograma y si esta no fue establecida se recomienda publicar el día hábil siguiente a la adjudicación. La comunicación de aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

21. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

21.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Capacidad Financiera.
- c) Capacidad Técnica

21.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Describe los requisitos de capacidad jurídica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.



1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. 4 “carta de presentación de la propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se tratará de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.

Apoderado. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

El apoderado podrá ser una persona jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso en la República de Colombia y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes de la estructura plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) formular oferta para el proceso de selección; (ii) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; (iv) Suscribir en nombre y representación del adjudicatario el contrato.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.

2. CAPACIDAD: La capacidad legal es un requisito cuyo objeto cumplimiento se exige al interesado desde el momento de presentación de la oferta. Dicha condición se acreditará con la siguiente documentación:

a). CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE: El proponente persona natural o jurídica, o en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar con su oferta certificado expedido por autoridad competente con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta en el cual se pueda constatar lo siguiente:



OBJETO SOCIAL: Para participar en el proceso de selección el proponente cuando sea persona jurídica deberá tener un objeto social igual o similar al objeto de la presente convocatoria que le otorgue a la persona la capacidad legal para contratar.

CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: De quien suscribe la oferta, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. En caso de ser necesario deberá aportar autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución. Adjuntar formato **GCCONF-066 CONSTITUCION DE CONSORCIO o GCCONF-067 CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL y GCCON-F-057 ACREDITACION DE SOCIOS.**

VIGENCIA: De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de las ofertas.

b) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible.

c) FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar de <https://www.libretamilitar.mil.co/>

3. ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.

Para personas naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación



respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar. Adjuntar **FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL.**

Para personas jurídicas: Tratándose de personas jurídicas deberá acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el cumplimiento del aporte en salud, éste se deberá hacer de conformidad con lo establecido en el Decreto 2236 de 1999 y las demás normas que lo regulen. Adjuntar **FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA.**



- a) En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.
- b) En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo cuando este exista, según corresponda.
- c) En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).

En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural.



Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.

7. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía, para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183).

8. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia”. “p

9. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural



deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 9 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.

10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.

11. SI ES DECLARANTE DE RENTA O NO CERTIFICACION. Documento escrito en el cual certifique si ES o NO Declarante de Renta

12. CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II.

13. FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. Adjuntar formato **GCCON-F-059**.

14. COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN. que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), hacer constar en comunicación escrita de compromiso y bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato sugerido en documentos del proceso.

15. EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE EXTRANJEROS. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es si, por favor adjuntar documento solicitado.

NOTA: Todos los documentos anexos solicitados por la entidad deben venir debidamente marcados y numerados de acuerdo con el nombre del documento del requisito exigido.



21.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Experiencia

El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- b) N.I.T
- c) Nombre del Contratista
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- e) Número del contrato (si tiene)
- f) Objeto del contrato
- g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- j) Nombre y firma de quien expide la certificación.

La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.
- b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.
- c) Como mínimo el valor de los contratos o la suma de los dos deberá ser el doble del valor del presente proceso.

Nota: Certificación que no tenga los requisitos exigidos para verificar la información de la misma, no quedará habilitada para cumplir con el requisito de experiencia y deberá entregarse con lo exigido, de lo contrario no cumplirá y podrá ser causal de no cumplimiento dentro del presente proceso.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tomada en cuenta para el cálculo de la experiencia.



Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.

Nota 3: En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos.

La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta.

CRITERIO DIFERENCIAL- INCENTIVO DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta lo Establecido en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.218 del Decreto 1082 de 2015, se considera viable, dado que el presente proceso se debe limitar a MIPYME, establecer requisitos Diferenciales para incentivar MIPYMES.

Para beneficiar a las MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que el tiempo de experiencia y/o número de contratos para acreditarlo sea:

El oferente deberá demostrar la experiencia con la presentación de certificación escrita o copia de contrato (1) contratos celebrados con entidad estatal o privada con la certificación correspondiente, cuyo valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido para este contrato, indicando su objeto, valor y plazo de ejecución.

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Anexo 1 y/ 1.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición

EL SENA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES.

Por medio de esta documentación la entidad busca que los oferentes acrediten si cuentan con las capacidades técnicas y particularmente de experiencia para desarrollar el objeto a contratar

OFERTA TECNICA Y ECONOMICA



Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formulario de la plataforma del SECOP II.
2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
3. Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberá incluir el IVA si a ello hay lugar.
6. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
7. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación: retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA.
9. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
10. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
11. **NO DEBE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO UNITARIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.**

21.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

En virtud de lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía y que el pago se realizará contra entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, para el presente proceso de selección, no se solicitarán indicadores financieros.



21.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

22. REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A

23. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

24. GARANTÍAS

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	30% del valor total del contrato	El plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	30% del valor total del contrato	El plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de expedición de la garantía
Calidad del servicio	30% del valor total del contrato	El plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de expedición de la garantía

25. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US\$125.000)

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2, modificado por el Art. 5° del Decreto 1860 del 24/12/2021.

El presente proceso (x) SI o () NO se podrá limitar a micro, pequeñas y medianas empresas (incluye personas naturales, cooperativas y demás entidades de economía solidaria que



cumplan con el tamaño empresarial), en adelante MiPymes, para ello los interesados deberán adelantar el procedimiento establecido en el capítulo VII de este documento.

Para que el proceso sea limitado, es decir que en el proceso solamente puedan presentar ofertas MiPymes, se deben cumplir los requisitos aquí establecidos:

a. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000 - \$457.297.264.^o) que aplicara hasta el 31 de diciembre 2023, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Y no aplica si el valor del proceso es mayor.

b. La entidad debe recibir por lo menos dos solicitudes de limitación a MiPymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual y que las MiPymes tengan mínimo un (1) año de existencia.

c. Las solicitudes deben ser presentadas dentro del plazo y forma que a continuación se indica: Los interesados deberán solicitar la limitación del proceso a MiPymes, a través de mensajes en la plataforma del SECOP II según el cronograma establecida para ello y para lo cual los interesados deberán diligenciar el Anexo No. 1 y/o Anexo. 1.1 según corresponda y adjuntar los documentos soporte respectivos.

Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$105.343.511,17).

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

NOTA: En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar el proceso a MiPymes, el proceso quedará abierto para todo tipo de personas, pero en el evento que se reciban solicitudes de por lo menos (2) MIPYMES colombianas para limitar la Convocatoria a MiPymes, se considerará causa de rechazo todos los diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

El Proceso de selección es inferior a (\$457.297.264) que aplicara hasta el 31 de diciembre 2023. Unidos de América (US\$125.000)	SI	X	NO		
---	----	---	----	--	--

26. ACUERDOS COMERCIALES:

En el literal C del Manual de Acuerdos Comerciales se establece lo siguiente: “Las Entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por



las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía". Por lo anterior, por ser un proceso de contratación de mínima cuantía no aplica el análisis de acuerdos comerciales.

27. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

28. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

A continuación, se relacionan los requerimientos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplir el proponente y/o contratista, en los casos que aplique.

Durante la ejecución del contrato el contratista impondrá a sus empleados, trabajadores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato, el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes, minimización de impactos, medidas de seguridad y los obligará a cumplirlas.

La empresa contratada deberá tener en cuenta los lineamientos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo dados a través del Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, con el fin administrar adecuadamente los riesgos y mitigar los posibles impactos ambientales adversos, producto de sus actividades y servicios.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los empleados de la empresa contratada deberán acogerse y cumplir con los programas de seguridad y salud en el trabajo del SENA en los que se involucren.

El Contratista está en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato, como son EPS, Pensión y ARL; en los casos que aplique: Sena, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Caja de compensación familiar, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015. NO SE DARÁ INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SI LOS TRABAJADORES NO CUENTAN CON EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.

El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Adicionalmente, el contratista está en la obligación de dotar al personal de los Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la labor, el trabajador está en la obligación de hacer un uso adecuado de los EPP entregados por el empleador.



Durante la ejecución del contrato el supervisor le podrá ordenar al Contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. De igual manera, deberá cumplir con las obligaciones descritas a continuación.

El contratista está en la obligación de entregar al personal bajo su cargo, todos los EPP necesarios para el desarrollo de la actividad, deberá soportar la entrega de dotación de prendas y elementos de protección personal.

El Área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación (SST), verificará las condiciones ambientales, de seguridad, EPP y actos inseguros que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades del contrato, se reserva el derecho de suspender las actividades si no se cumple con dichos requerimientos de la legislación colombiana Ambiental y SST.

Informe de Accidentes:

El CONTRATISTA deberá informar al supervisor dentro del plazo establecido, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el supervisor.

REQUISITOS AMBIENTALES.

EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR, LA POLITICA AMBIENTAL Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de buenas prácticas ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales (ahorro de agua, ahorro de energía, disminución en la generación de residuos, entre otras). Los empleados de la Empresa contratada deberán acogerse y cumplir con los programas ambientales del SENA en los que se involucren.

El Contratista deberá garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales vigentes en Colombia en lo relacionado con las actividades que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso. De igual forma, el contratista deberá ajustarse a los lineamientos ambientales establecidos por el subsistema de gestión ambiental del SENA. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista deberá contribuir con la eficacia del SIGA, en cuanto a: cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este; de igual forma deberá hacerse responsable de los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales



Versión:
04
Código:
GCCO
N-AN-
001



Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.:		NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.					
En esta hoja se encuentran los requisitos legales aplicables a los procesos de contratación en los cuales se adquieran sustancias químicas, como lo son: pinturas, solventes, pegantes, aceites, lubricantes, pesticidas, agroquímicos, productos de limpieza y desinfección, reactivos (laboratorio), químicos para sistemas de tratamiento de agua potable y residual, gases, químicos para soldadura, entre otros productos considerados materiales con características de peligrosidad.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de combustible - Consumo de sustancias peligrosas - Generación de residuos peligrosos - Generación de vertimientos - Generación de derrames - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para compra de sustancias químicas					



Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: * Motores eléctricos monofásicos y/o trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética o se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	Precontractual - Contractual				
---	---------------------------------	--	--	--	--



Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, máquinas y herramientas. * los motores eléctricos importados/ fabricados por productor nacional para incorporarlos como parte de electrodomésticos, automotores, máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.					
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual				



Ver hoja "Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."				
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual			
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual			
El proponente deberá entregar copia de la certificación RETIE de los materiales e insumos eléctricos y electrónicos solicitados (Alambres Eléctricos, entre otros).	Precontractual			
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual			



Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual				
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual				
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual				
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual				
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					



1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual				
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Precontractual				
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente(presentar mensualmente. Por el tiempo de duración del contrato)	Contractual				
Normatividad Relacionada:					
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.					
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia					
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador					
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo					
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores					



Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1521 de 1998 - Reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Resolución 4 0246 de 2016 - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP.
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado

29. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

N/A

30. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N/A

31. ANEXOS

- Análisis del sector
- Estudio de mercado
- Matriz de riesgo



- Certificaciones PAA
- CDP 7423 del 23 de mayo de 2023

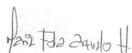
MAURICIO
GOMEZ FAJARDO

Firmado digitalmente por
MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Fecha: 2023.06.08 11:05:56 -05'00'

Mauricio Gómez Fajardo
Subdirector (e)
Centro Agropecuario CAB Buga – Regional Valle

Elaboro: Juan Sebastián Hernández, Apoyo Compras CAB 

Revisión Jurídica: Jefferson Millán Orozco, Abogado CAB 

Requerimientos SST: María Fernanda Arévalo, Profesional Requisitos SST CAB 

Requerimientos Ambiental: Santiago Torres, Profesional Requisitos Ambientales CAB 

Revisión Financiera: Leidy Johana Morales, Contador CAB 

Revisión Técnica: Lenys Alberto Cabezas 

Vo.Bo. Abdul Shekt García, Coordinador Administrativo 



Anexo 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector servicios o sector terciario, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto: Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

1.1 ASPECTOS GENERALES

Para el análisis de la oferta y la demanda, se realizó un estudio con base en la necesidad del Centro, comparada con otras entidades que presentaron similitud en el proceso contractual, las cuales nos sirvieran de referencia para el estudio de mercado, anexo a esto se realizó invitación a cotizar donde pudimos determinar que existen proveedores para ofertar el suministro requerido y lo que sirve de guía para determinar el valor estimado del contrato.

- Análisis de la demanda: La determinación de la demanda se concentra en el sector privado.

1.2 ANALISIS DEL SECTOR

Anexe el análisis de sector, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

Información III trimestre de 2023

Para el tercer trimestre de 2022pr el ITAED en la ciudad de Bogotá D.C. en su serie original se ubicó en 126,7 lo que representó un crecimiento de 9,2%, inferior en 3,2pp a la variación presentada para el mismo periodo de 2021pr y 2,5pp por encima del crecimiento nacional.

En el tercer trimestre de 2022pr el ITAED del departamento de Antioquia, en su serie original se ubicó en 130,6 lo que representó un crecimiento de 6,7%, registrando 10,4 puntos porcentuales por debajo de la variación presentada para el mismo periodo de 2021pr y 0,1pp por encima del crecimiento nacional.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

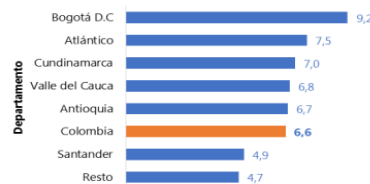
Documento de Apoyo

Para el tercer trimestre de 2022pr el ITAED del departamento del Valle del Cauca en su serie original se ubicó en 126,2 lo que representó un crecimiento de 6,8%, registrando 6,5pp por debajo de la variación presentada para el mismo periodo de 2021pr y 0,2pp por encima del crecimiento nacional.

Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED)

Tercer trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual (%) del Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED)
Valor agregado total
Serie original
2022^{pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
* cifras preliminares

RESULTADOS DEL INDICADOR TRIMESTRAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEPARTAMENTAL

Valle del Cauca

En 2021pr el valor agregado del departamento de Valle del Cauca presentó un crecimiento de 9,6%, y para el primer y segundo trimestre de 2022pr el ITAED tuvo una variación de 7,8% y 14,8% respectivamente, comparado con el mismo trimestre del año anterior

Para el tercer trimestre de 2022pr el ITAED del departamento del Valle del Cauca en su serie original se ubicó en 126,2 lo que representó un crecimiento de 6,8%, registrando 6,5pp por debajo de la variación presentada para el mismo periodo de 2021pr y 0,2pp por encima del crecimiento nacional.

Fuente:

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/itaed/bol_ITAED_IIItrim2022.pdf

Gráfico 12. Índice del Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (Base 2015) Valle del Cauca.

Gráfico 12. Índice del Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (Base 2015)
Valle del Cauca. Serie original
2015-I/2022^{pr}-III

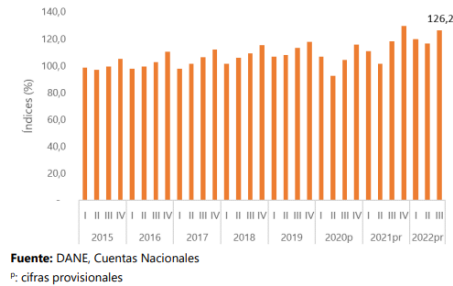


Gráfico 13. Tasa de crecimiento anual (%) del Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental Valor agregado.



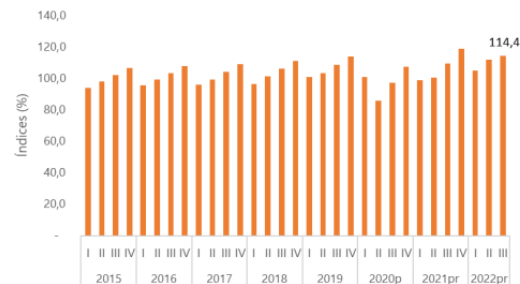
El valor agregado del grupo denominado Resto presentó un crecimiento de 9,1% en 2021pr y para el primer y segundo trimestre de 2022pr el ITAED presento una variación de 6,4% y 11,0% respectivamente, comparado con el mismo trimestre del año anterior.

En el grupo denominado Resto para el tercer trimestre de 2022pr el ITAED en su serie original se ubicó en 114,4 lo que representó un crecimiento de 4,7%, inferior en 7,6pp a la variación presentada para el mismo periodo de 2021pr y 1,9pp por debajo del crecimiento nacional.

Gráfico 14. Índice del Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (Base 2015)

Resto. Serie original

2015-I/2022^{pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

^P: cifras provisionales

^{pr}: cifras preliminares

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual (%) del Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental

Valor agregado. Resto y Colombia

Serie original

2016-I/2022^{pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

^P: cifras provisionales

^{pr}: cifras preliminares

Tabla 1. Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED)

Valor agregado total. Series originales

Tasas de crecimiento anuales y trienales (%) en volumen¹ 2021^{pr} - 2022^{pr} (tercer trimestre)

Departamentos	Tasa de crecimiento anual (%)		Tasa de crecimiento trienal (%)
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2022 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - III	2022 ^{pr} - III / 2019 - III
Colombia	13,4	6,6	10,2
Antioquia	17,1	6,7	13,9
Atlántico	17,2	7,5	16,1
Bogotá D.C	12,4	9,2	13,2
Cundinamarca	11,6	7,0	12,9
Santander	13,8	4,9	5,3
Valle del Cauca	13,3	6,8	11,5
Resto	12,3	4,7	5,5

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

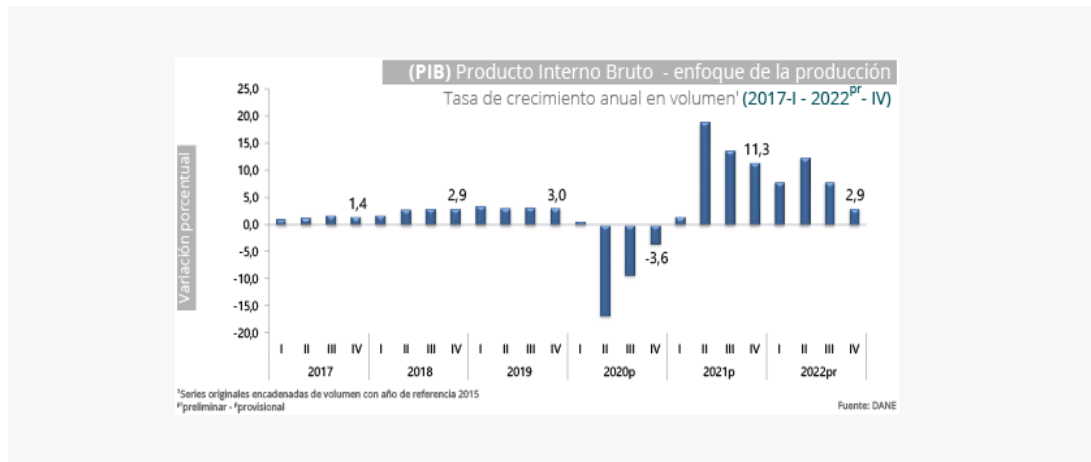
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^P: cifras provisionales

^{pr}: cifras preliminares

Información IV trimestre 2022

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Valor agregado por actividad económica

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,3%
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 17,9%
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 5,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 20,4%.
- Ganadería decrece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 4,0%.
- Pesca y acuicultura crece 43,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,7	-5,0	-2,5
Cultivo permanente de café	-15,3	-20,4	-9,7
Ganadería	-0,4	-1,5	-0,8
Silvicultura y extracción de madera	17,9	-4,0	27,9
Pesca y acuicultura	18,2	43,7	57,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^pprovisional

^ppreliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Industria manufacturera

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,0%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 19,8%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2022^{2P}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{2P} / 2021 ^P	2022 ^{2P} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{2P} -IV / 2022 ^{2P} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	7,0	1,7	0,8
Fabricación de productos textiles ³	17,0	2,7	-6,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	19,8	6,2	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	8,2	1,9	-2,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	11,1	5,7	-2,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,2	3,3	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2022, las importaciones fueron US\$5.851,8 millones CIF y presentaron una disminución de -5,8% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de -9,3% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6%, y otros sectores 0,1%.



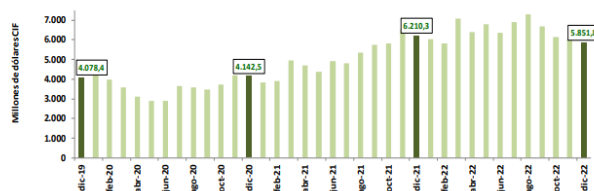
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

Importaciones (IMPO)

Diciembre 2022

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Diciembre 2019^a-diciembre 2022^b



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2022, las importaciones fueron US\$5.851,8 millones CIF y presentaron una disminución de -5,8% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de -9,3% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6%, y otros sectores 0,1%.

Tabla 2. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2022/2019)^a

Grupos de productos (OMC)	Diciembre ^a				Enero-diciembre ^a			
	2019	2022	Variación	Participación	2019	2022	Variación	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)		Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	
Total	4.078,4	5.851,8	43,5		52.702,6	77.413,4	46,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	526,1	862,2	63,9	14,7	7.006,3	11.307,2	61,4	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	350,3	621,9	77,5	10,6	5.356,5	8.736,6	63,1	11,3
Manufacturas ³	3.193,8	4.358,9	36,5	74,5	40.270,5	57.241,3	42,1	73,9
Otros sectores ⁴	8,2	8,8	7,2	0,1	69,4	128,2	84,8	0,2

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Por su parte, en diciembre 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US\$4.078,4 millones CIF. Al comparar el último mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 43,5%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 36,5% en las compras externas del grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – diciembre 2022 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 46,9%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 63,1% y de Manufacturas en 42,1%, por su parte Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 61,4% y otros sectores un aumento de 84,8%.



2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se consultó en internet en el mes febrero de 2023, el informe del Banco de la Republica enlace <https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10290/informe-congreso-marzo-2022.pdf>

Actividad económica

En 2022 la economía colombiana alcanzó un crecimiento del 10,6%, que superó los pronósticos del equipo técnico y del consenso de los analistas del mercado, y la ubicó dentro de los países más dinámicos de la región. Diversos factores contribuyeron a la reactivación, tales como el avance en el Plan Nacional de Vacunación, la finalización de los confinamientos y el relajamiento de las restricciones a la movilidad. La postura expansiva de la política monetaria fue otro factor importante para la recuperación económica, al favorecer una mayor disponibilidad de crédito a menores tasas de interés, lo que ayudó al fortalecimiento de la demanda interna liderada por el consumo de los hogares. El buen desempeño de la economía mundial y de los socios comerciales del país, al igual que las condiciones financieras externas relativamente holgadas, complementaron las condiciones propicias para la reactivación. No obstante, la difícil situación de orden público y los bloqueos de vías afectaron la actividad productiva en el segundo trimestre del año, con efectos que, en algunos sectores, como el avícola, han sido persistentes por el daño causado en los procesos de reproducción de los pollos.

A pesar de estas dificultades, el balance neto fue el de una economía en expansión, cuyo PIB de 2022 superó en 2,8% al de 2019, como si el país hubiera continuado creciendo a los ritmos que se observaban antes de la pandemia.

Desde el punto de vista de la oferta, las ramas de producción que más contribuyeron al crecimiento en 2022 fueron el comercio, transporte y alojamiento; la industria manufacturera; la administración pública y defensa, educación y salud; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y las actividades profesionales, científicas y técnicas. En contraste, el sector agropecuario, la minería y la construcción, que son actividades que tradicionalmente hacen un aporte importante al crecimiento, continuaron rezagadas en su desempeño frente a los sectores más dinámicos.

Desde la óptica del gasto, la actividad económica se vio impulsada por el fortalecimiento de la demanda interna, la cual se expandió un 13,3%, debido principalmente al consumo de los hogares, que aumentó un 14,6% en 2022 frente a la caída del 5,0% observada en 2020, al utilizar los excesos de ahorro acumulados durante el período más crítico de la pandemia y como respuesta a la flexibilización de las restricciones a la movilidad. A este dinamismo también contribuyó el aumento de las remesas de trabajadores y la abundante disponibilidad de crédito a tasas de interés reales históricamente bajas. El buen desempeño



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

del consumo privado se complementó con un elevado dinamismo del consumo público. La formación bruta de capital también alcanzó una recuperación importante, al crecer un 9,9% en 2021, aunque sin alcanzar los niveles previos a la pandemia, dada la fuerte contracción que sufrió este componente del gasto en 2020 y el menor crecimiento observado en las actividades de construcción pública y privada en el período más reciente, lo cual ha contrarrestado el fuerte dinamismo de la inversión en maquinaria y equipo.

Finalmente, el crecimiento de las importaciones en 2022 superó ampliamente el de las exportaciones (27,5% vs. 14,2%), lo que, al ampliar el déficit comercial del país, se reflejó en un crecimiento del PIB algo menor que el incremento observado de la demanda interna.

Para 2022 el equipo técnico proyectó en enero un crecimiento económico del 4,3%, cifra que podría revisarse al alza con la información más reciente que se conoce al momento de elaborarse este informe. El crecimiento de 2022 será, en cualquier caso, inferior al registrado el año anterior, a medida que la economía converja a su ritmo de crecimiento de largo plazo. Se espera una moderación de la dinámica del consumo de los hogares, limitada por el aumento de la inflación y la disminución de los ahorros realizados durante el período de pandemia. Asimismo, se prevé una moderación en el crecimiento del consumo público, acorde con lo estipulado en el Plan Financiero presentado por el Gobierno. La formación bruta de capital fijo sería el componente de la demanda interna más dinámico, jalonada por una recuperación importante del sector de la construcción, especialmente de vivienda y obras civiles. En el frente externo se anticipa un mejor desempeño de las exportaciones, estimuladas por los favorables términos de intercambio y la recuperación económica de los socios comerciales.

Empleo

En el curso de 2022 se mantuvo la tendencia de recuperación del mercado laboral iniciada en el segundo semestre de 2020, aunque con una dinámica inferior a la observada en la actividad económica, especialmente en los últimos meses del año. El promedio de doce meses de la tasa de desempleo para el total nacional en 2022 se ubicó en el 13,7%, inferior en 2,2 puntos porcentuales al promedio de 2020 (15,9%).

Igualmente, la tasa de desempleo para el total nacional se redujo del 13,4% al 11,0% entre diciembre de 2020 y el mismo mes de 2021 en la serie original. No obstante, este último registro siguió siendo mayor a la correspondiente tasa de desempleo del 9,5% observada en diciembre de 2019. De esta manera, a pesar de los avances logrados en el mercado laboral durante 2022, no se logró retornar a los niveles de desempleo que existían antes de la pandemia. Los cálculos que se presentan en este Informe muestran que para el total nacional UA diciembre pasado se había recuperado cerca del 80% (4,6 millones) de los empleos perdidos entre febrero y abril de 2020, pero que aún faltaban por recuperar cerca de 1,2 millones de empleos.

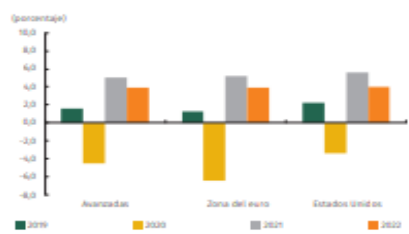
02/ Entorno macroeconómico y acciones del Banco de la República

Gráfico 2.1
Crecimiento económico

A. Total mundial (variación anual)



B. Economías avanzadas^{1/} (variación anual)



C. Economías emergentes^{2/} (variación anual)



2.1 Evolución y perspectivas del entorno macroeconómico internacional

La economía global continuó recuperándose en un entorno de disrupciones en las cadenas de suministro, restricciones de oferta, altos precios de los bienes básicos y una inflación que ha alcanzado niveles que superan las metas de diferentes países. La mayor parte de economías emergentes, así como algunos países desarrollados, han iniciado el incremento de su tasa de política monetaria. Ello ha impactado de manera negativa los mercados de deuda pública y ha debilitado las monedas en los países emergentes. En 2022 la incertidumbre sobre el contexto externo es elevada debido a los riesgos asociados a la evolución de la pandemia, los efectos de la invasión de Rusia a Ucrania y la persistencia de los choques de oferta global.

La economía mundial se recuperó de forma importante en 2021 en medio de una alta heterogeneidad en el ritmo de crecimiento económico de los países. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2020 la economía mundial se contrajo 3,1% y en 2021 creció 5,9% (Gráfico 2.1)^{3/}. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en el último trimestre de 2021 el producto global se ubicó por encima de los niveles previos a la pandemia. Por componentes, según el Banco Mundial, este crecimiento estuvo impulsado por el consumo privado y en menor medida por la inversión. A la recuperación de la economía global contribuyó el relajamiento de los confinamientos, el avance en los programas de vacunación contra el Covid-19, la mejor adaptación a las condiciones de la pandemia, la continuación del estímulo fiscal en varias economías y la amplia liquidez internacional. Sin embargo, el ritmo de expansión se vio limitado por el surgimiento de nuevas variantes del Covid-19 que restringieron la movilidad de la población, aunque en menor medida que lo observado en 2020. Además, los problemas en las cadenas globales de suministro, las restricciones en la oferta de bienes e insumos y los altos costos de transporte in-

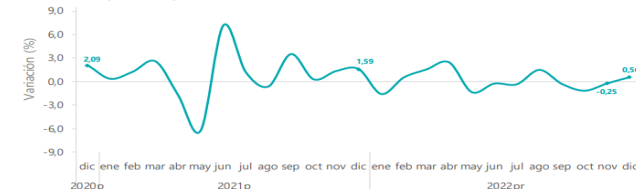
Comportamiento mensual PIB

Para el mes de diciembre de 2022^{pr} el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 120,46, lo que representó un crecimiento de 0,56%, respecto al mes de noviembre de 2022.

1.2 Comportamiento mensual

Para el mes de diciembre de 2022^{pr} el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 120,46, lo que representó un crecimiento de 0,56%, respecto al mes de noviembre de 2022^{pr} (119,80). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2020^o - 2022^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^p preliminar
^{pr} provisional



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA
Documento de Apoyo

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El presupuesto con el que cuenta la entidad es por la suma **CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE E** (\$105.417.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El presupuesto se distribuye en los lotes del proceso de la siguiente manera:

LOTES	VALOR DEL LOTE
LOTE 1 – FERRETERIA	\$ 45.205.644,00
LOTE 2 – FERRETERIA AGRICOLA	\$ 60.137.867,17
TOTAL	\$105.343.511,17

El Valor estimado del contrato será hasta por la suma CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (**\$105.343.511,17**) pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

De acuerdo con la información consultada, se puede concluir que existen en el mercado empresas que pueden suplir la necesidad actual del centro.

Para efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Coordinación Académica de los programas especiales del CAB con el apoyo del área contratación de bienes y servicios adelantaron un estudio de mercado, donde se llevó a cabo la publicación de la solicitud de cotizaciones SC-VLL-CAB-0024-2022 en la plataforma del Secop II, link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4510613&isFromPublicArea=True&isModal=False>, como resultado de la publicación anterior no se recibieron propuestas, no obstante, se realizó una investigación frente al mercado y en consultas en las páginas de mercado libre, entre otras, son la base para obtener un valor promedio para cada uno de los artículos solicitados que multiplicado por las cantidades permite encontrar un valor estimado total para cada uno de los diferentes; cabe resaltar que además de realizar la investigación de mercado se le agrego un incremento porcentual del 20% al valor del productos para cubrir los gastos de logística, Los valores obtenidos por cada ítem fueron revisados y analizados por los instructores que brindaron apoyo técnico desde cada coordinación académica, quienes además construyeron los listados de las necesidades y que son conocedores de los artículos, dado que los utilizan en los distintos programas de formación.

Los valores obtenidos incluyen el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos así como el incremento porcentual para cubriendo los gastos logísticos, en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

Nota: se anexa cuadro con el análisis de las cotizaciones que forma parte de este estudio previo

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, el SENA CAB procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación:

3.1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto: Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

1.Partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro Agropecuario de Buga CAB de la Regional Valle del Cauca y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista o los contratistas.

2.La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: El proceso a desarrollar, beneficia a los aprendices y contratistas, que se inscriban y participen en las formaciones del programa que imparte el centro en 2023.

3.La capacidad de la entidad: El centro cuenta con los recursos económicos necesarios para la ejecución del proceso de contratación, respaldados en el CDP 7423 del 23 de mayo de 2023 y cuenta con personal, funcionarios de planta y contratistas de las diferentes áreas del centro como apoyos administrativos de la Coordinación Administrativa, que participan de los procesos de contratación en diferentes aspectos, como son la presentación de los requerimientos; la organización de la información de las solicitudes con sus correspondientes ajustes y recolección de datos como precios y análisis de precios históricos cuando se requiera, preparación de información para construir los documentos del proceso y su posterior publicación hasta la suscripción de los contratos.

4.Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Centro Agropecuario de Buga, se encuentra ubicado en la vía que comunica los Municipios de Tuluá – Buga – Cali, es una vía en excelentes condiciones, es intermunicipal, doble calzada, de fácil acceso, prácticamente paso obligado de los vehículos que se dirigen desde y hacia el puerto de Buenaventura y la ciudad de Cali, capital del departamento.

5.Entorno socio ambiental: El Departamento del Valle, presenta en la mayor parte de su territorio, un ambiente socialmente estable, el área donde se encuentra las instalaciones del SENA CAB es central y en el aspecto ambiental en la actualidad la región no sufre de situaciones de riesgo por lluvias o sequías.

6.Condiciones políticas: En los diferentes Municipios, se percibe un ambiente de calma, no se registran mayores traumatismos a nivel político.

7.Sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: el sector comercio, es donde se clasifican los proponentes que pueden suplir los requerimientos para el presente proceso de contratación de acuerdo con las consultas realizadas a través de las Páginas en Internet, se concluye que en el Municipio, la región y sobre todo a nivel nacional por los distintos



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

Materiales de Formación que se requieren existen empresas con experiencia, que pueden suministrar los elementos requeridos, y manifiestan interés en participar y cuentan con posibilidades de poder ejecutar el contrato de resultar adjudicatarios.

8. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021.

La selección del contratista se realizará mediante proceso de mínima cuantía, dado que el valor estimado del proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 y por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

9. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:

El Centro Agropecuario de Buga – SENA Regional Valle, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- www.dane.gov.co
- www.colombiacompra.gov.co
- www.sectorial.co

Para realizar el análisis de la demanda, la Entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en ésta y en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como Entidad de Formación Integral, para ello se tomaron como referencia los siguientes aspectos.

Agentes que componen el sector: Para este proceso, los posibles oferentes son de orden local, departamental y Nacional, personas jurídicas dedicadas al suministro de materiales y como se aprecia históricamente, se cuenta con empresas en la región que cuentan con la infraestructura y se encuentran debidamente autorizadas para la atención de este tipo de suministros.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: Se consultó sobre procesos de contratación de similar naturaleza de la entidad y de otras entidades del orden gubernamental que han logrado celebrar contratos similares recientemente o en la presente vigencia, también el centro ha ejecutado contratos de similares características en vigencias anteriores, esta información quedó registrada en el estudio de la demanda, del presente documento.

Consulta en SECOP II de Colombia Compra Eficiente, sobre publicación de procesos de similar naturaleza:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-HIL-CIES-003-2023	MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE COCINA	Presentación de oferta	25/05/2023 9:15 PM (UTC -5 horas)	30/05/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	115.000.000 COP	Publicado
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA	MC-HIL-CEFA-0018-2023	MATERIALES DE FORMACIÓN MICROBIOLOGÍA	Presentación de oferta	29/05/2023 11:17 PM (UTC -5 horas)	5/06/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	26.108.964 COP	Publicado



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SI-MC-021-2023	BPIN 2020003190073 SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MEZCLA ASFÁLTICAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORT	Presentación de oferta	29/05/2023 4:37 PM (UTC -5 horas)	1/06/2023 6:00 PM (UTC -5 horas)	100.000.000 COP	Publicado
FOMVITI	FV-SA-MC-002-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIALES DONDE FOMVITI DISPONGA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	29/05/2023 3:10 PM (UTC -5 horas)	8/06/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	39.299.969,2 COP	Publicado
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-HIL-CIES-002-2023	MATERIALES DE FORMACIÓN ELETRICIDAD INDUSTRIAL	Presentación de oferta	26/05/2023 7:10 PM (UTC -5 horas)	31/05/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	68.876.020 COP	Publicado
SENA REGIONAL CAQUETA	MC-CQT-CTA-0010-2023	MATERIALES DE FORMACION FERRETERIA	Presentación de oferta	26/05/2023 4:41 PM (UTC -5 horas)	1/06/2023 4:00 PM (UTC -5 horas)	57.042.555 COP	Publicado
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	MC-SAD-00440-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE COCINA, PANADERÍA, BARISMO, MESA Y BAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE D	Presentación de oferta	26/05/2023 11:28 AM (UTC -5 horas)	2/06/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	36.000.000 COP	Publicado

Los procesos similares realizados por la entidad en vigencias anteriores son:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
SENA – CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	MC-VLL-CAB-0036-2021 - MATERIALES DE FORMACION (DESPLAZADOS - REGULAR)	Adquisición de materiales de formación (oferta Regular y Desplazados) del Centro agropecuario de Buga para la vigencia 2021.	Terminado	30/11/2021	06/12/2021	\$ 62.903.770	Proceso adjudicado y en celebrado
SENA – CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	MC-VLL-CAB-0044-2022 - MATERIALES DE FORMACION	Compra de materiales de formación de las áreas (oferta regular, producción de centro, desplazados y articulación con la media técnica) del centro agropecuario de buga para la vigencia 2022.	Terminado	06/10/2022	14/10/2022	75,240,287.00	Proceso adjudicado y en celebrado



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTÍA

Documento de Apoyo

4. CONTEXTO REGULATORIO:

1. Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
2. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
3. Decreto 1082 de 2015. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
4. Decreto 1860 de 2021. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
5. Constitución Política.

De acuerdo con las consultas realizadas en páginas de Internet y la experiencia previa de la entidad y del centro en este tipo de bienes, se concluye que existen diversos tipos de empresas, en la ciudad, el departamento y más que todo a nivel nacional, al igual que personas naturales con establecimiento de comercio o personas jurídicas, que se dedican a la comercialización de los productos que se requieren, también existen algunas empresas en el municipio que son productoras y además comercializan, y que han sido proveedoras de la entidad en vigencias anteriores, que podrían suplir la necesidad expuesta.

MAURICIO
GOMEZ FAJARDO

Firmado digitalmente por
MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Fecha: 2023.06.08 11:07:40
-05'00'

MAURICIO GOMEZ FAJARDO

Subdirector (e)

Centro Agropecuario CAB Buga – Regional Valle

Elaboro: Juan Sebastián Hernandez– Apoyo de Compras

Revisó: Jheferson Millan Orozco - Abogado CAB

Vo.Bo.: Abdul Shekt Garcia – Coordinador Administrativo CAB



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHasaldarr ANA LUZMILA SالدARRIAGA GARCES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
Fecha y Hora Sistema: 2023-05-23-12:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	7423	Fecha Registro:	2023-05-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	105.417.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	105.417.000,00	Saldo x Comprometer:	105.417.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7423	Fecha Registro:	2023-05-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912410 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	14.489.524,80	0,00	14.489.524,80	14.489.524,80	0,00
912411 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	1.997.973,60	0,00	1.997.973,60	1.997.973,60	0,00
912434 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE - PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	28.662.537,60	0,00	28.662.537,60	28.662.537,60	0,00
912438 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	24.370.080,00	0,00	24.370.080,00	24.370.080,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHasaldarr ANA LUZMILA SALDARRIAGA GARCES
Unidad ó Subunidad: 36-02-00-076- CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA-VALLE
Ejecutora Solicitante: 912410
Fecha y Hora Sistema: 2023-05-23-12:00 p. m.

912445 CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	35.896.884,00	0,00	35.896.884,00	35.896.884,00	0,00

Objeto:	MATERIALES DE FORMACION Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emrende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023. Rad. 76-9-2023-013933
---------	--

Firma Responsable

Abdul Shekt Garcia
Coordinador Administrativo CAB



MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN PAA 2023

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-11285 del primero (01) de diciembre de 2022 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2023. Documento publicado en el SECOP II el pasado trece (13) de enero del 2023 Resolución No.00060 del 23 de enero del 2023 Resolución No.00180 del 06 de febrero del 2023 Resolución No.00750 del 06 de marzo del 2023 Resolución No.01616 del 31 de marzo del 2023 Resolución No.01937 del 24 de abril del 2023 y Resolución No.02518 del 18 de mayo del 2023.

Que una vez verificado se evidencia que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones.

Objeto:

76-9124 Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.

Pantallazo:

4	Código UNSPSC (cad)	Descripción	Valor total estimado
5345	80101505	76-9124 Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.	\$ 105.417.000,00

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de junio del 2023.

JUAN RICARDO LUNA TORO
Profesional área de Contratación

William Valencia
Proyecto: William Valencia

Regional Valle
Calle 52 No. 2bis -15, Santiago de Cali.- PBX 57 602 4315800



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CER039681-1 Certificado No. CO-SC-CER039681-1

No-824-09-Junio-2023

		Versión: 04 Código: GCCON-AN-001			
Proceso Gestión Contractual					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CONTRATO No./PROCESO No.:		NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: Suministro de materiales de formación de ferretería de los programas Regular, Sena Emprende Rural, Articulación, Producción de centro y Desplazados del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023.					
En esta hoja se encuentran los requisitos legales aplicables a los procesos de contratación en los cuales se adquieran sustancias químicas, como lo son: pinturas, solventes, pegantes, aceites, lubricantes, pesticidas, agroquímicos, productos de limpieza y desinfección, reactivos (laboratorio), químicos para sistemas de tratamiento de agua potable y residual, gases, químicos para soldadura, entre otros productos considerados materiales con características de peligrosidad.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de combustible - Consumo de sustancias peligrosas - Generación de residuos peligrosos - Generación de vertimientos - Generación de derrames - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la
		SI	NO	N/A	
Criterios para compra de sustancias químicas					
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior, EU tipo B o inferior, Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificación de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: * Motores eléctricos monofásicos y/o trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética o se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, máquinas y herramientas. * los motores eléctricos importados/fabricados por productor nacional para incorporarlos como parte de electrodomésticos, automotores, máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.	Precontractual - Contractual				
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. Ver hoja "Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."	Precontractual				
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual				
El proponente deberá entregar copia de la certificación RETIE de los materiales e insumos eléctricos y electrónicos solicitados (Alambres Eléctricos, entre otros).	Precontractual				
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual				
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual				
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual				
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual				

Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual				
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual				
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Precontractual				
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente(presentar mensualmente. Por el tiempo de duración del contrato)	Contractual				
Normatividad Relacionada:					
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.					
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia					
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador					
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo					
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					
Decreto 1521 de 1998 - Reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.					
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor					
Resolución 4 0246 de 2016 - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP.					
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames					
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas					
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos					
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas					
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.					
Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos					
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado					

N	Clase	Fuente	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ETAPA					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post-entrega							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1				Riesgo por falta de publicidad en los procesos de contratación	Afecta la recepción de pluralidad de ofertas y la selección objetiva y transparente del contratista	x	x	x			3	4	6			Establecer cronogramas de publicación con el comité de contratación	2	2	3	Bajo	NO	Comité de contratación	Etapas de Planeación	Etapas de Planeación	Seguimiento al proceso en etapa precontractual	Por evento
2	General	Externo	De la Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros siempre y cuando los mismos puedan preverse	Demoras para la ejecución de actividades del contrato				x		3	4	7	Alto	SENA :50% y Contratista: 50%	N/A					Si	Supervisor	Etapas de Ejecución	Etapas de ejecución	Estar atento a las directrices de plan de acción de la entidad y la brigada del centro frente a eventos de riesgo de la naturaleza	Por evento
3	General	Interno o Externa	Social o político	Paros o disturbios de orden público, huelgas, actos terroristas o estados de excepción que impidan, demoren o dificulten la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato	x	x	x	x		3	4	7	Alto	SENA :100%	Consultar las alteraciones de orden publico, buscar mecanismos o normatividad que permita aminorar los efectos del riesgo	1	3	4	Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Et. Planeación y al conocer información de orden publico nacional	Liquidacion del contrato	Consultar sobre las alteraciones de orden público y de inmediato buscar los mecanismos, normatividad local o nacional que permita darle un tratamiento de comun acuerdo entre las partes para aminorar el riesgo	Diario
4	General	Interno	Regulatorio: Social y ambiental	Asociado a consecuencias por la pandemia del COVID-19 que actualmente tiene al país en alerta por los contagios constantes	Dificultad, demoras o imposibilidad para ejecutar el contrato en los términos acordados	x	x	x	x		3	3	6	Alto	SENA :50% y Contratista: 50%	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad actuales (Resol 666) y los que le amplíen o modifiquen	2	3	5	Bajo	Si	Supervisor, área técnica que solicita proceso, apoyos ambiental y de SST del centro	Ejecución	Ejecución	Revisión normatividad con respecto al manejo de la pandemia por el COVID 19	Semanal
5	Específico	Externo	Financiero	Incorrecta previsión por parte del contratista para cumplir con el contrato o dificultad al obtener recursos financieros	Incumplimientos en la ejecución	x	x				2	3	5	Medio	Contratista: 100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	2	4	Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Etapas de planeación	Etapas de selección	En la evaluación de los indicadores financieros de la oferta presentada y a lo largo de la ejecución del contrato con el cumplimiento de las solicitudes atendidas por el contratista	En cada proceso contractual y según las solicitudes de entrega atendidas en debida forma

N	Clase	Fuente	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ETAPA					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post-entrega							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Interno	Riesgo operacional	Existencia de inadecuados: procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos .		x					3	3	6	Alto	SENA :100%	Retroalimentación del proceso con el área técnica solicitante del proceso, revisión de documentos y aplicación de manual de contratación en cada etapa de planeación	2	2	4	Bajo	Si	Area técnica solicitante y Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Etapas de planeación	Etapas de ejecución	Adecuada revisión y apoyo desde el área técnica, en las diferentes etapas precontractuales	De acuerdo con el avance del proceso en las diferentes etapas contractuales
7	General	Interno		Que la estimación del presupuesto no sea concordante con las obligaciones del contrato.	Inexactitud en el presupuesto	X	X				2	3	5	Medio	SENA :100%	Examen de la necesidad conjunta con área tecnica que solicita el proceso y obtención de cotizaciones actualizadas en el Estudio de Mercado. Publicación de documentos previos para valoración de los interesados y del público en general	1	1	2	Bajo	Si	área técnica que solicita proceso	Etapas de planeación	Etapas de selección	Adecuada revisión y apoyo desde el área técnica, en las diferentes etapas precontractuales	Por proceso contractual
8	General	Externo		Riesgo de que no se firme el contrato por parte del contratista seleccionado	Obstruye la ejecución del contrato			X			2	3	5	Medio	Contratista: 100%	Hacer efectiva garantía de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	2	4	Bajo	Si	Persona encargada proceso contractual y Abogada del centro	Etapas de contratación	Etapas de contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por proceso contractual
9	General	Externo		Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Afecta la suscripción y ejecución del contrato		X	X	X		1	3	4	Bajo	Contratista: 100%	Seguimiento para que se aporten la garantías requeridas por parte del profesional encargado del proceso contractual	1	1	2	Bajo	Si	Profesional encargado del proceso	Etapas de contratación	Etapas de contratación	Verificación que se aporten las garantías	Etapas precontractual y contractual de cada proceso
10	General	Externo		Riesgo asociado con demora en la expedición y publicación del registro presupuestal del contrato	Ocasiona demoras en legalización e inicio de la ejecución del contrato			X	X		2	2	4		SENA: 100%	Seguimiento del proceso por parte del profesional encargado del proceso contractual	1	1	2	Bajo	Si	Profesional encargado del proceso	Etapas de contratación	Etapas de contratación	Verificación de realizar el CRP por presupuesto del CLEM	Etapas contractuales de cada proceso
11	General	Interno		Riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de economía propio de la contratación estatal		X	X	X		3	3	6	Alto	SENA: 100%	Capacitación del personal evaluador	2	2	4	Bajo	Si	Evaluadores designados	Evaluación de propuestas	Resultados evaluaciones	Evaluación a luz de los Pliegos Definitivos y/o Adendas si las hubiere	Cronograma de Contratación
12	Específico	Externo		Que no se cuente con el conocimiento y la experiencia necesaria para la ejecución del objeto del contrato	Incumplimiento o dificultad para ejecución del objeto contractual				X		2	4	6	Alto	Contratista: 100%	Solicitud de cobertura de riesgo de cumplimiento y calidad del servicio	1	1	2	Bajo	No	Area técnica solicitante y Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ETAPA					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post-entrega							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	Específico	Externo	Riesgo Económico	Mala calidad de los insumos o artículos entregados por el contratista	No ejecución correcta del contrato				X		3	3	6	Alto	Contratista: 100%	verificacion de los requerimientos técnicos de los productos entregados por el contratista	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado y apoyo técnico	Etap de Ejecución	Etap de Ejecución	En cada entrega de bienes por el supervisor y el personal de apoyo técnico	Según las solicitudes de entrega
14	Específico	Interno		Que surja un desequilibrio economico del contrato	Genera dificultad al contratista para cumplir el contrato				X	X	3	3	6	Alto	SENA: 50% y Contratista: 50%	Requerimientos del proceso adecuados en documentos del proceso y correcta verificación e evaluacion de ofertas	2	2	4	Bajo	Si	Entidad y Contratista, acorde con la normatividad o instrumentos legales que permitan manejar el riesgo	Etap de planeación	Etap precontractual Selección	Duante la ejecución del contrato, supervisor y apoyo técnico	Según las solicitudes de entrega
15	Específico	Interno		Que se seleccione una oferta artificialmente baja	Mala escogencia del Contratista	X	X	X			2	4	6	Alto	SENA: 100%	Capacitación del personal evaluador	1	1	2	Bajo	No	Area técnica solicitante y Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Evaluación de propuestas	Adjudicación	Ante dudas requerir aclaraciones al oferente y validar condiciones de mercado	Por cada proceso
16	Específico	Externo		Tendencia inflacionaria	Dificultad la ejecución del contrato		X	X	X		3	3	6	Alto	SENA: 50% y Contratista: 50%	Analizar desde estudio de secto tendencia inflacionaria que puede afectar el objeto del cotrato, definir los requerimientos financieros para losproponentes, que garanticen una adecuada ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Entidad, area técnica que solicita la compra y personas que intervienen en cada etapa del proceso contractual	Etap de planeación	Etap precontractual Selección	Oportuna y adecuado supervisión en la ejecución del contrato	Semanal
17	Específico	Externo		Sobrecostos en los bienes o servicios a contratar en estudios de mercado	Aumento en la estructura de costos del contrato - Desequilibrio Económico	X	X	X	X		4	4	8	Extremo	SENA: 50% y Contratista: 50%	Entidad, revisión resultados de estudio de mercado por las personas de apoyo técnico del proceso, para evitar valores estimados errados	3	3	6	Alto	Si	Entidad, area técnica que solicita la compra y personas que intervienen en cada etapa del proceso contractual	Planeación	Precontractual	Analisis de sector, con diversas y suficientes fuentes de los valores de los bienes requeridos	Durante planeacion del proceso

N	Clase	Fuente	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ETAPA					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post-entrega							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	Específico	Externo		Fluctuación de los precios	Dificultad o demoras para la ejecución del contrato	X	X	X	X		4	4	8	Extremo	SENA: 100%	Verificar que observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar precios según corresponda	3	3	6	Alto	Si	Entidad, área técnica que solicita la compra y personas que intervienen en cada etapa del proceso contractual	Planeación	Precontractual	Analisis de sector, con diversas y suficientes fuentes de los valores de los bienes requeridos	Durante planeacion del proceso
19	Específico	Externo		Incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento del objeto contratado-	Dificultad para realizar las actividades normales del centro, principalmente lo relacionado con la formación				X	X	3	3	6	Alto	Contratista: 100%	Previo seguimiento del supervisor del contrato que así lo califique, proceder con Imposición de multas sucesivas hasta su cumplimiento	2	2	4	Bajo		SENA, a través del área técnica y Supervisor designado del contrato, con apoyo de area contratación y jurídica del centro	Ejecución	Contractual	Supervisión adecuada y oportuna sobre las actividades de ejecución del contrato	Permante durante la ejecución del contrato
20	Específico	Externo		Incumplimiento total del Objeto contratado	Inconvenientes para ejecución de formación y actividades normales del centro				X	X	3	3	6	Alto	Contratista: 100%	Previo seguimiento del supervisor que así lo califique, proceder con la Declaratoria de caducidad del contrato y efectivización de la garantía de cumplimiento del contrato	2	2	4	Bajo	Si	SENA, a través del área técnica y Supervisor designado del contrato, con apoyo de area contratación y jurídica del centro	Ejecución	Poscontractual	Supervisión adecuada y oportuna sobre las actividades de ejecución del contrato	Permante durante la ejecución del contrato
21	General	Interno	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas	Incumplimientos que impida la correcta ejecución cumpliendo normas	X	X	X	X		2	2	4	Bajo	SENA :50% y Contratista: 50%	Revisión de las exigencias ambientales, de seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables, manual de contratacion de la entidad y documentos que apliquen en compromiso	2	2	4	Bajo	Si	área técnica que solicita proceso, apoyos ambiental y de SST del centro	Etapade planeacion	Etapade ejecución	Revisión de normatividad previo a cada proceso contractual y durante la ejecución del contrato	Por evento

Probabilidad: 1-raro; 2-Improbable; 3-posible; 4-probable; 5-Casi cierto

Impacto: 1-insignificante; 2-menor; 3-moderado; 4-mayor; 5-catastrofico

Valoración riesgo (categoría): 8-9-10: riesgo extremo; 6-7: riesgo alto; 5: riesgo medio; 2-3-4: riesgo bajo